



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 27

Celebrada el día 5 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000070, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 4 de marzo de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
 - 3.2. Moción, M/0000119, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de educación inclusiva, consecuencia de la Interpelación formulada



por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000368, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes un proyecto de regulación de Fondo Autonómico de Compensación y un Plan de Convergencia interior para la actual legislatura, incorporar al plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones, instar la colaboración de Universidades en la elaboración de estudios técnicos e incorporar recursos financieros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000451, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del parque público de alquiler y lo vincule al fomento de la rehabilitación y regeneración urbana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000468, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del anterior Programa que hubiesen podido quedar pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000505, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que plantee el sometimiento a ratificación por las Cortes Generales del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos y para que, en su caso, adapte la legislación española al citado Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000543, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que manifieste su apoyo a los trabajadores de la empresa LAUKI y adopte diversas medidas en relación con la decisión de cierre de esa empresa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 5 de abril de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000027, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores



en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

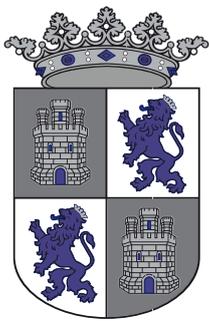
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000155, presentada por los procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de rehabilitación de la Residencia Mixta de personas mayores en Armunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2075
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	2075
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	2075
POP/000139	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos Castilla y León) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2075
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	2075
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	2076
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	2077
POP/000140	
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2079
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	2079



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	2080
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	2081
POP/000141	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2082
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	2082
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2083
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	2084
POP/000142	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2086
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	2086
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	2086
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	2088
POP/000143	
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2089
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2089
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2090
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2090
POP/000144	
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2092
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	2092

Páginas

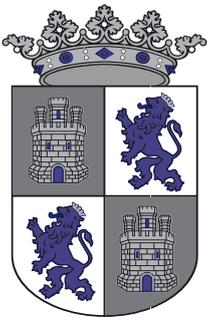
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	2092
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	2093
POP/000145	
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2095
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2095
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2095
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2096
POP/000146	
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2097
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2098
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	2098
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2099
POP/000147	
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2100
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2100
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	2101
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2102
POP/000148	
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2103
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2103



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	2104
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2105
POP/000149	
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2106
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	2106
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	2106
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	2108
POP/000150	
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2109
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2109
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	2109
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2111
POP/000151	
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2112
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2112
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2112
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2113
POP/000152	
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2114



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2114
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2115
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2116
POP/000153	
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2117
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2117
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2117
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2118
Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	2120
I/000070	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	2120
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista), para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2120
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2123
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	2126
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2128
I/000116	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	2130
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos Cyl) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2130



Páginas

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	2134
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	2137
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	2139
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	2140
Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	2140



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Se abre la sesión. Por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000139

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Señor presidente, ¿cuál es su valoración al respecto de que desde que comenzó la crisis la brecha salarial en Castilla y León entre hombres y mujeres se ha incrementado en casi 5 puntos porcentuales, más del doble que lo sucedido en el resto del país? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Se refiere su señoría a la que técnicamente se conoce como brecha salarial, esto es, al indicador que refleja la desigualdad de salarios en el mercado laboral entre trabajadoras y trabajadores. Desde luego, no puede tenerse una buena opinión de la existencia de ese síntoma de desigualdad real entre mujeres y hombres en el puesto de trabajo, en la realización del trabajo.

Yo podría debatir con su señoría cuál es el dato, o cuál es la metodología en virtud de la cual usted afirma esa evolución de esa desigualdad en Castilla y León durante los años de la crisis. ¿Durante qué años de la crisis, señoría, se refiere? Porque, en lo que le alcanza a este presidente, a partir del año dos mil trece no tenemos datos fiables al respecto. Pero, en cualquiera de los casos, sí que he de decirle que es un grave problema respecto del cual, con independencia de cuáles sean sus causas –que también podemos debatir–, se ponen en marcha, desde la Junta de Castilla y León, respuestas, que pasan fundamentalmente por el sistema educativo: educar en igualdad, un sistema equitativo también en sexos; y, desde luego, sobre la base de nuestras políticas activas de empleo. Yo quiero indicar a su señoría que este es un problema considerado por los



agentes del diálogo social, los sindicatos, CECALE y la Junta de Castilla y León, a la hora del establecimiento del nuevo plan de igualdad y de conciliación en el empleo, y sobre ello también podremos hablar a continuación. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Sí. Mire, señor Herrera, le voy a hacer una matización. Los datos que le voy a referir son del Instituto Nacional de Estadística y de las... las EPAS; no son de Podemos, son datos oficiales. Efectivamente, dos mil trece es la última fecha de la cual disponemos de datos.

Pero mire, por mucho que en su posterior dúplica usted nos quiera hacer comulgar con ruedas de molino y quiera escudarse en el diálogo social, está claro que las políticas que ustedes han implementado en esta materia han sido erráticas y han sido fallidas.

El tema que nos trae hoy a este hemiciclo es verdaderamente sangrante. Estamos hablando de la discriminación salarial que viven las mujeres en Castilla y León. Y le voy a dar dos datos que creo son muy relevantes; después le desglosaré alguna más, pero quédese con estos dos. Uno, el que le formulaba en la pregunta: la brecha, la discriminación salarial entre hombres y mujeres se ha incrementado, se ha acrecentado en Castilla y León casi 5 puntos porcentuales; 4,90 puntos, 2 por encima de la media del resto de España. Y le voy a dar otro dato que es aún más esclarecedor y aún más cruento: en Castilla y León las mujeres cobran un 25 % menos que los hombres.

Considero que son datos suficientemente esclarecedores, que revelan y que denotan cuál es la política que ha realizado la Junta de Castilla y León en esta Comunidad y cuál es la situación de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres en Castilla y León.

Y, mire, no es un tema trivial ni baladí. Al revés, es un tema de trascendental y vital importancia en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con la pirámide poblacional que tenemos en Castilla y León; una Comunidad eminentemente envejecida. Y ustedes, con sus políticas –e insisto, por mucho que me diga que ustedes están trabajando–, están trabajando mal, están fallando, han sido incapaces de dar cumplimiento al mandato estatutario y el mandato constitucional de garantizar y promover la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Creo que ha quedado suficientemente claro. Y ustedes ni siquiera han sido capaces de articular políticas que permitan conciliar la vida familiar y la vida laboral en Castilla y León. Y así estamos abocados a seguir como hasta ahora: una Comunidad Autónoma injusta, envejecida y sin futuro.

Y le daré más datos. Mire, desde el año dos mil ocho hasta el último trimestre del año dos mil quince, constatamos que la mujer se incorpora más que el hombre al mercado laboral. Pero aquí se encierra una cruel paradoja, porque, pese a esto, no se han generado más puestos de trabajo para las mujeres en Castilla y León; al revés, desde el año dos mil ocho en Castilla y León hay 20.000 mujeres ocupadas menos, 20.000 mujeres ocupadas menos. No son datos de Podemos, son datos de la EPA y es responsabilidad suya, señor Herrera. Creo que usted está fallando de una forma tremenda en la forma de abordar esta discriminación.



Si quiere, le puedo dar más datos. En materia de tipo de contratación en nuestra Comunidad Autónoma, las mujeres siempre salen perdiendo, y le diré por qué. Porque sabe que el 74 % de los contratos a tiempo parcial que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma son de mujeres: contratos más precarios, contratos que generan más inseguridad en las mujeres en Castilla y León.

Le refería al principio: la diferencia, la brecha, la discriminación salarial en Castilla y León entre los hombres y las mujeres es de más de un 25 %. Se lo voy a traducir en cifras. Mire, en Castilla y León, comparando los salarios de los hombres y las mujeres, nuestras mujeres trabajan 57 días gratis en Castilla y León. Se lo voy a formular de otra forma, porque quizás así le quede más claro: en Castilla y León, al año, los hombres ganan de media 6.000 euros más que las mujeres.

Vamos a los datos más próximos. Ayer conocimos los datos del paro en Castilla y León: el... la diferencia entre el paro femenino y masculino son 10 puntos porcentuales; 54,47 % el desempleo femenino. Para que todo el mundo se entere, para que a todo el mundo le quede más claro, con cifras concretas del día de ayer -no me voy más lejos-: en Castilla y León hay 90.259 desempleados. ¿Sabe cuántas mujeres desempleadas hay en Castilla y León a día de hoy? 107.983 mujeres. Esas son las políticas que están haciendo ustedes en Castilla y León; ese es el esfuerzo que están demostrando ustedes por generar igualdad en materia de empleo entre mujeres y hombres y en nuestra Comunidad Autónoma. Se demuestra que sus políticas son fallidas, son erráticas y está usted discriminando -insisto-, con sus medidas y con sus políticas, a las mujeres.

Voy a finalizar con una frase de nuestro admirado Montesquieu, que decía que quien comete una injusticia con un individuo está amenazando a toda la sociedad. Pues bien, quien comete una injusticia con la mitad de la población de Castilla y León -que es la que representa las mujeres- está amenazando, sin duda, a toda la sociedad castellana y leonesa. Y frente a esa amenaza, y en defensa de la dignidad y de los derechos de las mujeres, nosotros, mi grupo parlamentario, seguiremos luchando y peleando todos los días, en nuestras casas, en las calles, en las plazas y, por supuesto, en estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Yo no pretendo hacer comulgar a su señoría con nada, ni con tampoco ninguna rueda de molino. Es una lástima que su señoría, que, evidentemente, se ha estudiado los datos, los porcentajes, las metodologías estadísticas, no haya mantenido el equilibrio suficiente para reconocer ante la Cámara que existen dos metodologías a la hora de ver este problema.

Los dos... las dos metodologías arrojan datos que nos deben inquietar, que nos deben preocupar, pero es verdad que una de ellas, la que su señoría ha utilizado, que es la que se refiere al salario medio anual, coloca a Castilla y León ligeramente por debajo de la media nacional; mientras que la que se refiere -y es la utilizada por la Unión Europea- al salario/hora, sitúa a Castilla y León con una menor brecha tanto en términos absolutos -hablamos de 15 puntos, que son muchos puntos, 15 %-, también en términos relativos, respecto de la media de España.



Su señoría no ha querido analizar cuáles son las causas de este fenómeno, que son muchas y muy diferentes; no son, desde luego, las... los impulsos de discriminación de este Gobierno. Es más, mire, esta es una materia -y es una lástima que su señoría no lo haya reconocido- donde las Administraciones públicas damos buen ejemplo al conjunto de la sociedad, porque aquí se aplican los principios de igualdad, porque aquí se aplican los principios de mérito, porque aquí, en definitiva, estamos hablando de un trato con arreglo a igualdad, mérito y capacidad.

En la Administración de Castilla y León hablamos de casi 85.000 puestos de trabajo; 60.000 son de mujeres, ocupados por mujeres. Y yo, desde luego, puedo decirle que aquí no hay ningún tipo de discriminación de carácter salarial. Incluso, si se fija usted, circunstancialmente, en la composición de esta Cámara, en la composición de su grupo parlamentario, en la composición de la Mesa, en la composición de este Gobierno, aquí damos ejemplo. De manera que imputarnos recíprocamente la causa de esta desigualdad yo creo que no es justo, no es objetivo.

Es más, sabe su señoría que gran parte de las causas de esta circunstancia se deben a roles tradicionales que tenemos que combatir. ¿Cómo debemos combatir? En primer lugar, se lo reitero, a través de un sistema de educación que en nuestros niños y en nuestros jóvenes inculque principios de igualdad. Pero, claro, es que son muchos los casos en los cuales, en virtud de esos roles sociales y culturales, las mujeres, también aquí y también en España, trabajan más en unos sectores que en otros. Trabajan menos en la industria, que es donde hay un mayor nivel de capacitación y también hay un mayor nivel salarial. Ocupan puestos en categorías inferiores, en lo que se llama la segregación vertical. Tienen más contratos a tiempo parcial y contratos temporales que los hombres, en algunos casos por propia necesidad de conciliar la vida familiar y la vida laboral. Tienen mayores dificultades en el acceso al empleo.

Y me parece muy bien que su señoría lo impugne; yo se lo voy a enviar aquí. Mire, esto no ha pasado desapercibido para los agentes del diálogo social. Podría haber pasado desapercibido para un Gobierno sin alma, como parece ser que para usted somos nosotros, pero Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y la propia CECALE, con la Junta, han analizado este problema, lo han analizado, puede usted ver cómo expresamente se recoge, cómo se analiza, cómo se analizan las causas y cómo se establecen también múltiples medidas, no solamente desde el punto de vista de la conciliación, también desde el punto de vista de la igualdad, para combatirlo.

Señoría, yo creo, sinceramente, que este es un problema, que tenemos este problema, que este problema -hay que reconocerlo- se ha agravado como consecuencia de la crisis...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... como consecuencia de la crisis, pero yo quiero decirle que aquí hay unas políticas activas, unas políticas decididas, unas políticas compartidas, unas políticas a las que su señoría, si quiere, se puede sumar, que van, precisamente, en la dirección contraria a la apuntada por su señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez. Presidente, ¿puede apagar el micrófono, por favor?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Perdón.

POP/000140**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, nuestros pueblos se nos mueren, están agonizando poco a poco y, durante los últimos treinta años, se han ido despoblando y debilitando, y esto, además, es un hecho objetivo y además es incuestionable; y, además, en los últimos datos que hemos recibido del INE apuntan a una pérdida de población continuada que está provocando no solo un éxodo de personas, sino también de oportunidades de nuestras tierras. Por lo tanto, señor presidente, ¿está usted satisfecho con el dato de que nueve de cada diez municipios de nuestra Comunidad hayan perdido población desde el inicio de la crisis económica del dos mil ocho? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Fuentes, usted sabe que no le puedo contestar afirmativamente a esa pregunta. Usted sabe que, cuando me pregunta si estoy satisfecho con esa evolución negativa, yo le tengo que decir que no puedo estar satisfecho, que este, seguramente, es el problema más de fondo que tiene el conjunto de Castilla y León y de su sociedad.

Lo que sí le agradezco es que usted vincule este grave problema, que tiene algo de estructural, pero tiene también bastante de coyuntural, a la crisis económica sufrida por esta tierra, como el conjunto de España, a partir del año dos mil ocho. Lo hace, y yo se lo agradezco. ¿Por qué? Porque aquí tenemos la experiencia, yo se lo he repetido en muchas ocasiones, de lo que pudo hacer esta Comunidad Autónoma, que tiene ciertamente un problema estructural, tanto en el envejecimiento mayor relativo de su población como en esa dispersión en núcleos muy pequeños de carácter rural, durante los años dos mil a dos mil ocho. Esta tierra, es verdad que con una velocidad menor que la media nacional, fue capaz de crecer su población en esos ocho años en 85.000 personas, que es, más o menos, un poquito menos de lo que hemos perdido en estos años de crisis.

Por lo tanto, preocupación vinculado a la crisis. Políticas que apoyen el crecimiento y el empleo para mí son las claves. Y, evidentemente, si en aquellos años fuimos capaces, en virtud del crecimiento y el empleo, de mejorar el número de los



nacimientos y también de que los saldos migratorios fueran positivos, existen dos datos en la actualidad de Castilla y León vinculados a este repunte económico, que ojalá se consolide, que son también positivos: en el año dos mil catorce –son los últimos datos que poseemos–, por primera vez desde el año dos mil ocho, ha habido más nacimientos en Castilla y León, Castilla y León ha sido una de las diez Comunidades Autónomas donde ha habido más nacimientos respecto del año anterior; y también en los doce últimos meses –este es un dato de febrero– habrá crecido en un 3,4 % el número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social. Creo que ese es un camino y creo que, coincidiendo con el problema, vamos a centrar, vamos a concentrar, es necesario un escenario de estabilidad en el crecimiento y en el empleo, que también tiene estas consecuencias demográficas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Herrera, como dice usted, no podemos sacar pecho en todo lo relacionado con la despoblación aquí, en Castilla y León, y, especialmente, por supuesto, en el medio rural.

No es ni Asturias, no es Galicia y no es ninguna otra de las Comunidades la que lidera esa tabla de pérdida de habitantes desde el inicio de la crisis. Somos nosotros aquí, en Castilla y León, los que lideramos esa tabla.

Y el problema es absolutamente endémico en nuestro territorio, porque, por ejemplo, hay provincias como Zamora que, desde que se ofrecen los datos, han perdido población todos y cada uno de los años, antes, durante y después de la crisis. Y, por lo tanto, yo le pregunto que quién nos ha traído hasta aquí en las últimas legislaturas, perpetuando esta situación, y quién es el que no ha sido capaz de revertir este proceso y este escenario durante décadas, y la respuesta la conocemos todos los castellanos y leoneses: ha sido el Partido Popular quien ha estado al frente de la Junta de Castilla y León, y ha sido usted quien durante los últimos quince años ha estado a la cabeza del Gobierno, certificando esta triste realidad; es el Partido Popular el que ha pilotado este declive y tutelado esta agonía de nuestros pueblos; es ese mismo Partido Popular al que ahora se le llena la boca de vacuas declaraciones y airados discursos en defensa de las diputaciones y de un modelo anticuado, y que no ha servido para dar oportunidad a nuestro medio rural. Y, más bien al contrario, el modelo que tanto defienden ustedes es el que nos está llevando al abismo de la despoblación rural de manera progresiva e inapelable.

Y ahora nos presentan ustedes una ordenación del territorio que es una propuesta de despacho, realizada con regla y compás, que aumentará la burocracia y que solo obedece a un proyecto personalista, contumaz y alejado de las necesidades reales que tenemos aquí, en Castilla y León. Incluso sus propios grupos en las diputaciones se muestran reticentes o rechazan abiertamente sus propuestas.

Esa ordenación territorial que nos han preparado no aporta garantías sobre los derechos asistenciales en los municipios, y, por supuesto, tampoco mejora la prestación de los servicios necesarios para nuestro medio rural. Aumentan los solapamientos y las duplicidades de esos servicios, y generan confusión sobre las



competencias de cuáles son los entes que tienen que prestar esos servicios. Es un modelo que, cuanto menos, abre nuevos interrogantes sobre la organización territorial, en vez de aportar las soluciones y simplificar nuestro modelo de prestación de servicios. Es una propuesta, en definitiva, que, lejos de fortalecer a los pequeños municipios y fijar la población, les debilita y aboca a su desaparición.

Señor Herrera, este tipo de políticas son las verdaderas políticas matapueblos. Es por todo esto que le pido que paralice esta propuesta y abordemos entre todos una más acorde y cercana con la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Nuestros municipios precisan acciones tangibles y urgentes. Y las soluciones a la despoblación no van a llegar a través de un mapa sobre una mesa de un despacho. La despoblación, la falta de tejido productivo y la prestación de servicios siguen siendo los grandes problemas sin resolver en nuestra Comunidad Autónoma.

Y la pregunta que le planteo es, presidente, ¿de verdad piensa que la solución a nuestro endémico problema de despoblación puede llegar desde una propuesta de ordenación territorial que no mejora los servicios y que aumenta las duplicidades? Si no cuenta ni siquiera con el consenso de los suyos, ¿qué sentido tiene seguir adelante con esta propuesta? Difícilmente, señor Herrera, logrará que los extraños le compren lo que no han llegado a comprar sus propios concejales y alcaldes. Y así no se van a dar las oportunidades de futuro a nuestros ciudadanos ni a nuestros pueblos. Señor presidente, durante los últimos 25 años, nuestros pueblos han ido perdiendo población, y nuestros jóvenes han tenido que buscar su proyecto de vida fuera de ellos. No me extraña, señor Herrera, que desde su partido se haya acuñado el término “matapueblos”. Ustedes lo inventaron, ustedes lo han estado aplicando durante los últimos 25 años y ustedes acabarán por hacer definitivamente efectivo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, tiene que terminar.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... si no logramos cambiar esa tendencia. Muchas gracias, señor presidente.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Hombre, que me diga usted a mí que no cuento con el consenso de los míos... Hable con sus representantes en la Diputación de Soria, que creo que tienen una opinión... que tienen ustedes una opinión muy coincidente con la suya. De manera que, antes de predicar, haga usted el favor de sembrar y de recoger el trigo.

Mire, con... mire, le voy a... usted, que es, en sus preguntas, tan legítimamente celoso del cumplimiento de los acuerdos que venimos firmando a lo largo de la legislatura, ¿usted sabe con el consenso de quién cuento, por lo menos con el consenso de quién contaba hasta este momento? Con el de su señoría. Su señoría, con otros



tres grupos parlamentarios y con el Gobierno de la Comunidad, firmó -firmó, su señoría, usted, usted, de puño y letra-, el pasado veintidós de julio, un documento en el que se dice que, "por tratarse de asuntos de Comunidad y de interés general, los abajo firmantes se comprometen a continuar avanzando en el modelo de ordenación del territorio surgido con la aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno en el Territorio, especialmente en el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios rurales, en las áreas funcionales estratégicas, en el plan plurianual de convergencia interior".

¿Quién era el Luis Fuentes fiable, el que firmaba esto o el que ha hablado hoy en el Pleno? ¿Quién es el Luis Fuentes fiable, el que habla de matapueblos, atribuyéndoselo al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, o al Gobierno de la Comunidad, o el que sumisamente acepta que en un acuerdo de Gobierno hipotético con el Partido Socialista no solamente se hable de la desaparición de las diputaciones, no solamente se hable de la fusión fría de los ayuntamientos, sino que no haya ni una sola mención de futuro para el mundo rural, no digo Castilla y León, del conjunto de España? Nada, ninguna sensibilidad. Eso sí que son políticos de laboratorio. Y esos... todavía algo peor, políticos de laboratorio que, como su señoría acaba de demostrar con lo que yo le he leído textualmente, son capaces en pocos meses de desdecirse. Porque si en aquel momento ese proyecto era un proyecto de interés general, importante, que nacía de un sólido consenso, que merecía la pena apoyar expresamente, a qué ha venido ese exordio de su señoría preguntándome por algo para acabar reprochando a la Junta de Castilla y León que siga impulsado un proyecto que es positivo para el futuro de la Comunidad. Lo siento, señor Fuentes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000141

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Herrera, ¿considera que el proceso sobre la ordenación territorial de Castilla y León, en su desarrollo, está cumpliendo con las expectativas que tenía el presidente?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias. Pues, señor portavoz, tendré que modificar la pregunta que traía planteada, porque uno de mis argumentos era, precisamente, que ese modelo pues contaba con un respaldo, con un amplio consenso, que había sido suscrito por un compromiso... No, no me refiero a su señoría. Es verdad que, en ese sentido, su señoría... hombre, el partido de su señoría ha apoyado en la Diputación de León un informe razonablemente... razonablemente favorable al desarrollo del modelo. Nadie nos dijo... *[Murmullos]*. No. No. El Partido Socialista también, ¿eh? *[Murmullos]*. Nadie nos dijo que... nadie nos dijo... nadie nos dijo... *[murmullos]*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señorías, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

(Gracias, presidenta). ... nadie nos dijo que iba a ser un proceso sencillo, que iba a ser un desarrollo simple, no. Nosotros lo sabíamos, nosotros lo sabemos, seguimos apostando. Mire, yo voy a reiterar aquí la famosa doctrina de que o nos movemos en esta cuestión, o alguien va a venir a movernos. Se trata de un proceso complejo, porque el número de agentes que intervienen en el mismo, 2.248 ayuntamientos, con su autonomía, y 9 diputaciones provinciales así lo significan. Y también complejo pues porque ha necesitado mucha explicación, ha sido un proceso ampliamente participativo. Pero nosotros seguimos entendiendo que los pasos que se han dado son positivos y que los pasos que estamos dando van hacia el cumplimiento de los objetivos que nos hemos planteado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Herrera, conviene, para establecer el inicio de este farragoso proceso, remontarnos al año dos mil trece, cuando ustedes, el Partido Popular y también el Partido Socialista, aprobaban una ley que contó con la clara y rotunda oposición de UPL y de Izquierda Unida. Hoy, tres años después, seguimos en la lucha sin grandes avances más allá de haber establecido un mapa de unidades básicas cuya principal valía es reproducir el mapa de las antiguas zonas de salud.

Fíjese que decía yo lo de remontarnos en el tiempo, porque, cuando se comenzó a hablar de esta Ley de Ordenación, se nos decía que uno de los principales objetivos era el de racionalizar, simplificar y ordenar, en definitiva, el conglomerado administrativo público de esta Comunidad Autónoma. Ahora sabemos, ahora hemos podido comprobar que los diferentes niveles administrativos no solo se simplificarán, sino que incluso pueden aumentarse, como se desprende de afirmaciones tales como que no hace falta eliminar mancomunidades para crear otras que ustedes llaman “de interés general”.

Decía usted el otro día de forma público... de forma pública, ante la oposición casi absoluta de las diputaciones –casi todas de su mismo color político–, que en este proceso no había segundas intenciones, y establecía un símil con el procedimiento de las Cajas de Ahorro de esta Comunidad. Y permítame decirle, señor presidente, cuanto menos lo desafortunado del paralelismo; ahora, señor Herrera, estamos aun todavía más preocupados. Imagínese si le han oído todos aquellos trabajadores de Caja España que ahora engordan las listas del paro, o los que están luchando hoy mismo por sus puestos de trabajo.

Desde luego, poco afortunada su defensa para calmar a la Diputación de Segovia, a la de Valladolid, a la de Salamanca, e incluso a la de León, que, para salvar el paripé con un informe negativo, lo que hace es plantear una serie de condiciones, que ya le digo yo ahora mismo que no van a ser capaces de cumplir, planteando un



informe que habla de todo menos del mapa de las unidades básicas propuesto por la Junta, posicionándose del lado de los ayuntamientos contrarios al mismo, todo ello con la única intención de buscar ese consenso.

Pero, bueno, ustedes, que hablan de consenso, rematan con las desafortunadas declaraciones de la vicepresidenta diciendo, poco más o menos, que da lo mismo lo que digan las diputaciones, que su aportación no es vinculante; precisamente ahora que la mayoría, incluidos ustedes, defendemos con vehemencia la supervivencia e importancia de las diputaciones.

Y mire, señor Herrera, yo tengo muchas dudas en ese... en este largo camino, y, aunque no es nuevo para ustedes la oposición de este partido político, me asaltan algunas incógnitas –sin ni siquiera entrar en la delgada línea identitaria de algunas unidades básicas que cambian de provincia con facilidad pasmosa, o cambian su denominación histórica–; incógnitas sobre la posibilidad cierta de suprimir centros rurales agrupados para hacerlos coincidir con las unidades básicas. Porque, mire, la sensación que nosotros tenemos es que se tendrán que saltar los límites infranqueables de las mismas, porque la Junta ni llega ni llegará a dar determinados servicios, consiguiendo no ordenarlos como pretenden, sino un efecto diferente y, al final, como siempre, recortar servicios.

Señoría, ¿y qué me dice de las juntas vecinales? De esas ni se acuerdan. Y casi mejor, porque, cuando ustedes y el Partido Socialista aprobaron esta ley, no se estableció ningún mecanismo para salvaguardarlas, y con el desarrollo normativo veremos como se cederán competencias de los municipios a las mancomunidades, que antes tenían las juntas vecinales, o sea, despojándolas hasta dejarlas vacías de competencias para, en el futuro, justificar su posible desaparición. Y ahí sí que entiendo el... su símil con las Cajas de Ahorro; ahí sí que lo entiendo, señor presidente.

Bien. Para resumir: más niveles administrativos; no simplificar, sino complicar; dañar las sensibilidades identitarias; atentar contra los servicios básicos; atentar contra la autonomía municipal; total desamparo para las juntas vecinales; saltar por encima de los verdaderos problemas de los ayuntamientos, como el mantenimiento de los secretarios en los pequeños ayuntamientos; no tener claro el ámbito competencial; y, para rematar, de financiación ni se puede hablar. Conclusión final, señoría: un desarrollo que se podría calificar de éxito, de éxito total para marear la perdiz y tener entretenida a la gente, y fracaso absoluto en todo lo demás.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Me habla, para finalizar, de financiación. Usted no estaba aquí en diciembre del año dos mil catorce, pero sí que ha estado en diciembre del año dos mil quince, y usted es testigo –no recuerdo exactamente cuál ha sido el sentido de su voto concreto en relación con esa medida– de que nuestros ayuntamientos y diputaciones, en virtud, precisamente, de este proceso y de esta ley, están participando ya –y era una vieja aspiración que se concretó en esta normativa; no sé si a su señoría le parece positivo o le parece negativo– en los tributos propios y cedidos de



la Comunidad. Y creo que este es un avance que contradice esa afirmación de que de financiación nada.

De la misma manera que, en relación a esa exigencia –que a usted le podría parecer bien o mal–, seguramente planteada a destiempo o de una forma muy terminante por parte del Gobierno de la Nación en el impulso de su proceso de racionalización, en torno a la aprobación de las cuentas de las juntas vecinales y de las entidades locales, esta Comunidad dio un paso adelante, en colaboración también con los ayuntamientos, para permitirles tener los servicios, las asistencias, que les hicieran posible dotarles de alguien que les... con el que concibieran un presupuesto, y también podrían justiciar su propio... ejecución.

Mire, este proceso ha conocido en esta Cámara algo verdaderamente importante; yo siento y lamento profundamente que ustedes lo quieran tirar a la... a la papelera de la... de la basura o de los acontecimientos históricos sin importancia. Aquí se fraguó un amplísimo consenso político y parlamentario en el último... en la última legislatura; aquí se ha trabajado mucho por explicar este proceso; aquí se pactó, y fue acuerdo prácticamente unánime de la Cámara, una Ley de Ordenación, de Servicios y de Gobierno en el Territorio; aquí se aprobó también, con la misma gran fuerza parlamentaria, una ley sobre áreas funcionales estables, que son las constituidas por los grandes núcleos urbanos de la Comunidad y sus entornos (estamos hablando de localidades, ciudades grandes, intermedias, donde viven 1.600.000 personas, que, en virtud de su autonomía, pueden ya disponer de esa nueva configuración y pueden echarla para adelante); aquí se aprobó en abril un decreto que regula el reglamento de organización y funcionamiento de las mancomunidades de interés general; aquí este Gobierno, con los cuatro grandes grupos parlamentarios, aprobó continuar con este modelo, con este proceso, con el desarrollo de esa ley. Eso es lo que estamos haciendo, y lo estamos haciendo en dos vías: tramitando el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios rurales y avanzando en la cartera común y homogénea de servicios de las mancomunidades de interés general.

Se han recibido ya las alegaciones de las nueve diputaciones provinciales y del Consejo Comarcal del Bierzo. Yo, me alegra que... que su señoría signifique que gran parte de esos informes se extienden en aspectos, sin duda, interesantes, pero que no son aquellos aspectos concretos y puntuales para los cuales se ha consultado a esas entidades. Pero en aquellos aspectos en los cuales se tenía que consultar a esas entidades, en general, leyendo esos informes, como ya lo hemos hecho, los informes son favorables. Nosotros vamos a continuar. Ahora se abre un trámite...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que ir terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

(Voy terminando, presidenta). ... ahora se abre un trámite para los ayuntamientos de la Comunidad.

Y mire, yo voy a ser perfectamente claro: la similitud existe, hay un origen en un gran acuerdo político entre quien gobierna y quien tiene otra responsabilidad de ser líder de la oposición. Lamento que otras fuerzas no se añadan. Se han añadido en virtud del acuerdo del día veintidós. Hay unas leyes aquí unánimemente aprobadas, y



también, desde luego, hay la inteligencia de que o nos movemos o una vez más nos van a mover otras circunstancias. Allá la responsabilidad de cada cual. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

POP/000142

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los informes emitidos por las diputaciones provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo en relación a los mapas de las UBOST rurales? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Señoría, como ha adelantado ya el presidente en dos de sus preguntas, los informes tienen dos apartados, claramente. Y usted sé que los ha... sí que sé que los ha leído, ¿no? Un apartado relativo a la opinión, a las alegaciones que hacen las nueve Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo al mapa. Eso era lo que se les pedía y eso es lo que recoge la Ley de Ordenación: alegaciones al mapa. Esa es la parte sustancial del informe. Y luego hay otra parte, importante, que puede aportar ideas, pero que no tiene nada que ver con el mapa, son... la podíamos llamar la parte accesorio, donde las diputaciones reflexionan sobre otras cuestiones que usted conoce bien.

En cuanto a la parte sustancial, es decir, el análisis de los mapas, la valoración es positiva, y le voy a decir por qué. Los informes han planteado 21 alegaciones -21-, de las cuales 5 se refieren a cambio de denominación del UBOST; 5, ya están admitidas. Quedarían exactamente 16, 16 modificaciones parciales de las unidades. ¿De cuántas? De 178, que son las UBOST rurales, 16 de 178. Es decir, el 91 % les parece adecuado, tanto al Consejo Comarcal del Bierzo como a las 9 Diputaciones.

En cuanto a la parte accesorio, si quiere luego le contesto, pero creo que opinamos usted y yo algo parecido. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Le pregunto qué valoración hacen, porque no nos sorprenden las alegaciones -que ya sabíamos que las iba a haber-, porque nosotros sí que hemos recorrido toda Castilla y León, nosotros sí que hemos escuchado a todos los alcaldes, a todos los pedáneos, a todos los diputados provinciales, a todos los agentes socioeconómicos, a todos aquellos que trabajan en los servicios en el medio rural.



Lo que nos sorprende es que ante las aportaciones de las diputaciones provinciales, aquellas que dan su visto bueno con observaciones y aquellas que dicen que no, digan que eso es estar en contra de los municipios. Porque claro, nos planteamos si estábamos jugando con las cartas marcadas y ustedes solo esperaban del periodo de alegaciones que se jaleasen sus consignas y ahora han descubierto a rebeldes entre sus filas. ¿Las diputaciones solo sirven cuando dicen lo que ustedes quieren?

Nosotros, lo que esperamos de este periodo de alegaciones son aportaciones que ayuden a mejorar el proyecto. ¿No son para eso? Y todas ayudan, si se quiere y si se sabe escuchar.

¿Qué motiva su enfado y su inquietud? Porque sería intolerable que las luchas internas del Partido Popular en Castilla y León tuvieran como campo de batalla la ordenación del territorio, cogiendo como rehenes a los ciudadanos del medio rural.

Miren, seamos claros. *[Aplausos]*. Los mapas son una llave que abren dos puertas: la puerta de los servicios que presta la Comunidad, donde tiene que quedar claro, negro sobre blanco, de forma nominal, cada uno de los municipios y entidades locales menores de Castilla y León, qué servicios van a recibir, dónde, con qué calidad, con qué cobertura y cómo van a poder acceder a ellos desde el transporte público.

Quizás el miedo al que hace referencia el señor Herrera sea el miedo que ha generado sufrir que donde antes había un médico todos los días ahora ya solo vaya un día por semana. Y ustedes parece que son los únicos que obvian los años negros que el Partido Popular nos ha dado de recortes en el medio rural. Asuman que el medio rural desconfía de ustedes, y... y eso... no les faltan motivos, porque ¿no recuerdan cuando intentaron cerrar las urgencias?

Mire, y sí, las mancomunidades... los mapas abren la puertas de las mancomunidades de interés general, un proceso que tiene que partir del respeto a la organización que se han dado nuestros ayuntamientos en estos 29 años que ustedes llevan gobernando, y no han hecho uso de la competencia de ordenación del territorio. Han tenido que organizarse para poder sobrevivir, y ahora no les podemos decir que su modelo no sirve. Lo que hay que hacer es compatibilizar los modelos, abrir vías de acceso a los mismos, y nosotros les hemos dado las claves, nosotros les hemos dicho cómo se puede hacer, sin límites, desde la voluntariedad, desde el consenso.

El Partido Socialista tiene palabra. El Partido Socialista es de fiar para construir. Pero miren, no nos lo pongan tan difícil, porque no les vamos a firmar un cheque en blanco. Nosotros nos debemos principalmente a la ciudadanía, y por eso no va a haber cheques en blanco, porque ustedes tienen antecedentes y pueden volver a las andadas, porque han intentado mermar los servicios. Los socialistas seguimos firmes en nuestro compromiso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo). ... en nuestro compromiso, pero con dos líneas claras: garantía de los servicios públicos de calidad y con acceso de todos los ciudadanos, y consenso con alcaldes pedáneos que... y con aquellos que prestan sus servicios en el medio



rural. El PSOE quiere llaves, llaves para abrir servicios, nunca para cerrarlos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Yo la ruego que no lea lo que trae escrito, porque no me escucha. Dice: "Su enfado y su inquietud". Yo, ni enfadado ni inquieto; la he contestado tranquilo. Mire ni lo lea -que lo trae a máquina- ni lo ensaye. Atienda a lo que la digo, no venga con su rollo. No, mire aquí venimos a debatir. Parlamento es de hablar. No me traiga cosas escritas a máquina, que un día se la caen los papeles y les pierde. *[Murmillos]*. Bueno, y ahora jaléenla, jaléenla, jaléenla, jaléenla. Al tema, al tema, al tema, al tema, al tema, al tema, al tema.

Mire, las diputaciones, los informes los han hecho los diputados, los diputados -ya le he dicho los datos-, los diputados del Partido Socialista y del Partido Popular, y también de Ciudadanos; los diputados los han hecho; no las diputaciones, los diputados. Y hay algunas que, quizás por miedo, otras quizás por confusión, otras por desconocimiento -porque todavía sigue hablando... algunas no conocen, algunos informes no conocen la sentencia del Constitucional, todavía siguen hablando de competencias impropias-, otras por desconocimiento, que utilizan el informe del Consultivo -¿usted las ha leído?; resulta que el informe del Consultivo es previo al proyecto, al proyecto, no a la ley, y, lógicamente, no hubo ninguna... ninguna alegación sustantiva del Consultivo en este proyecto; es decir...-, otros por... por miedo a lo desconocido y otros porque todas estas cosas -el miedo, la confusión, el desconocimiento- se contagian. Es verdad, se contagian, y cuando se producen contagios, pues el contagio a veces produce una enfermedad aguda y otras crónicas. Me temo que en este caso algunos son contagios crónicos. Pero me da igual los contagios. No he venido aquí a hablar de contagios, he venido aquí a contestarla, y la he contestado... -en el primer turno, antes de leer todo eso que me ha leído- la he contestado, precisamente, en cuanto al mapa, muy positivo; en cuanto al mapa, muy positivo.

Y lo que nos toca es seguir avanzando, seguir trabajando. Nadie nos ha dicho que esto iba a ser fácil. Y, juntos, juntos, hemos recorrido ya más del 80 % del camino; juntos. Y espero que, juntos, y me gustaría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

... (Un... un segundo, presidenta). ... y me gustaría que, juntos, se cumpliera lo que firmaron el portavoz de Ciudadanos y el portavoz de Podemos: acaben, con nosotros, culminando este proceso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**POP/000143****EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Yo voy a leer para poder decirlo todo en el... en el escasísimo tiempo que tenemos. Y voy a hablar de la herencia para todos los ciudadanos del peor Gobierno de España para Castilla y León. Voy a hablar de los 10.000 millones de euros que el próximo Gobierno tendrá que renegociar, como consecuencia de una mentira más, mantenida hasta el día de las elecciones por el Gobierno que más ha mentado a los españoles en toda la historia democrática.

Y, además, este Gobierno se atreve a echarle la culpa a las Comunidades Autónomas, cuando el único responsable del déficit es el Gobierno, por no dar a las Comunidades el margen que les corresponde.

El problema es que lo hace porque puede hacerlo, porque sus Gobiernos autonómicos, del PP, y en concreto el de Castilla y León, aúllan como lobos aquí, cruzando los dedos para que no les oigan en Madrid, y luego allí se comportan como borregos, asintiendo a todo y vendiendo este asentimiento como abstención, en el colmo del cinismo, como si el tema no fuera con nosotros.

Lo cierto es que todas las bravuconadas que les hemos oído, como un mejor reparto del déficit, un mayor margen, año tras año, para las Comunidades Autónomas, un incremento del margen igual para todos en el año dos mil trece, etcétera, nunca han conseguido absolutamente nada. Aunque ya no sabemos si es porque pintan menos que Pichorras en Pastriz o porque ni siquiera lo han planteado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Si acaso, tenemos las actas en ruegos y preguntas, como la... como la modificación de la financiación del sistema... del sistema de financiación.

Por cierto, desde el veinte de diciembre ya no les vamos a consentir que vuelvan a echar la culpa de todo al sistema de financiación, porque es el que ustedes aprobaron y el que tuvieron cuatro años y muchas mayorías absolutas para cambiar, y, o no les dio la gana, o fueron tan inútiles como siempre.

La pregunta es si, después de este nuevo ataque de Montoro, nos van a seguir ustedes machacando con nuevos recortes, y, si no, qué van a hacer. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Señor Martín, le agradezco el tono de su pregunta. Ha estado usted muy comedido en su lectura. Muchas gracias.

Mire. La pregunta iba de si... que parecía que hablaba del exceso de déficit. Yo lo que le puedo decir... y sigo insistiendo en que, si le parece a usted excesivo que la Comunidad haya terminado con un déficit del 1,33 %, frente al 1,66 del conjunto de Comunidades Autónomas, o frente al 5,2 % del conjunto de España.

Y, en ese sentido, le tengo que decir que para nosotros es muy importante -más importante, aun siendo los dos objetivos importantes- el cubrir los servicios públicos fundamentales con calidad. Y es lo que ha primado en el caso del año dos mil quince.



Hemos incurrido en un déficit que usted lo ha calificado de excesivo, ¿eh?, porque, evidentemente, nos parece que en un momento de necesidad hay que atender a esos gastos necesarios para mejorar los servicios públicos fundamentales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

O sea, que más recortes, porque es exactamente lo mismo que dijeron en el dos mil once.

Pero usted ha contestado también por escrito. Y, mire, yo le voy a decir: a lo largo de mi vida política -ya larga- he conocido muchas declaraciones fuera de lugar, groseras, falsas o maliciosas. Pero, realmente, ruines y miserables solamente dos: la de la ministra... la de su ministra de Exteriores, Ana Palacio, afirmando a los dos días de empezar la Guerra de Irak que ya había bajado el petróleo, y la de Montoro -y la suya- del día veintiuno de marzo -ahí han coincidido ustedes dos, como siempre-, diciendo que la culpa del déficit es por haber salvado la vida a los pacientes de hepatitis C con el nuevo medicamento, que se ha demostrado eficaz al cien por cien y sin el cual habrían fallecido muchos de estos enfermos. Mientras tanto, mientras tanto, concediendo amnistía fiscal a sus amigos y bajada fiscal de impuestos a los que más ganan. Por estas cosas y por muchas más, como por supuesto la corrupción, es por lo que nadie quiere hablar ya con ustedes ni de Gobierno ni de... ni de nada, por lo que son ustedes unos apestados y por lo que, o se regeneran... *[murmullos]* ... o se regeneran y se van la mitad a casa, o dentro de muy poco...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... o dentro de muy poco serán ustedes solamente el recuerdo del peor partido de derechas que ha habido en España, que ya es decir. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, termine ya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y se lo merece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. No sé qué decirle, porque íbamos a... ha venido a hablar del déficit; ha hablado usted de las declaraciones ruines de una exministra; ha dicho cosas... ha puesto en mi boca cosas que yo no he dicho, que yo no he dicho.



Yo he dicho que nos hemos gastado en determinadas cuestiones, pero no por salvar la vida a nadie. Eso no lo he dicho yo; lo ha dicho usted ahora mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, guarde silencio.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Usted acaba de decirlo. Yo eso no lo he dicho. *[Murmullos]*. No lo he dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, por favor, guarde silencio.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

O sea que... Usted hace caso... dice -como es habitual- con mucha falta de rigor las declaraciones que otros dice que hemos hecho. Usted tiene una falta de rigor, y además es ruin en sus declaraciones; usted sí que es ruin en sus declaraciones.

Mire... *[aplausos]* ... lo que... lo que no puede hacer es aprovechar esta pregunta para criticar a un partido... criticar a un partido nacional, a un partido. Mire, nosotros -y se lo he dicho en muchas ocasiones también a sus compañeros de bancada- somos un partido, aquí, en Castilla y León, honrado; todas las personas que componemos el grupo parlamentario somos tan honrados como ustedes, ¿eh? Tampoco le presupongo que ustedes no lo sean, ¿eh? *[Murmullos]*. Y no... no admito que ustedes nos digan... nos achaquen corrupción y falta de honradez, porque no tienen pruebas. Si... si tienen algo que decirnos, vayan a los tribunales, al fiscal; es lo que tienen que hacer, ir al fiscal a denunciarlo, y no traer a estas Cortes esa sarta de declaraciones bastante faltas de rigor. Eso, en primer lugar.

Y iba a hablar del déficit, pero solamente decirle, señor Martín, que yo no echo la culpa a ningún enfermo del déficit. Creo que la sanidad necesita... ha necesitado más dinero para mejorar las listas de espera, para mejorar las condiciones retributivas de los asalariados en general, y también del Sacyl, y para mejorar determinados tratamientos -eso es lo que he dicho-, entre ellos el de la hepatitis C.

Mire usted, y eso lo considero un bien...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, le llamo al orden.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

(Muchas gracias, señora presidenta). ... un bien mucho más necesario, ¿eh?, y urgente, el atender a las personas en sus necesidades que el cumplir con los objetivos de déficit.

No obstante, también le digo que es importante cumplir con los objetivos de déficit para intentar no incrementar el endeudamiento de manera excesiva. Y estoy convencida, y en eso vamos a seguir trabajando. Pero, evidentemente, por debajo de algo que es fundamental en nuestra Comunidad, y para la Junta de Castilla y León, que es cumplir con los servicios públicos fundamentales y darles más calidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

POP/000144

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. En el último pleno tuve la ocasión de debatir con la consejera de Empleo la situación del empleo en Castilla y León. La señora Valdeón no respondió a las preguntas que sí le formulé, pero, por el contrario, se mostró muy satisfecha con alguno, con la mayoría, de los indicadores sociales y laborales, algo que nos preocupa, y mucho. Por eso nos gustaría preguntar si la Junta... si la Junta de Castilla y León, con los datos de la Seguridad Social de dos mil quince en la mano, considera que se crea empleo de calidad en Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias, presidenta. Aunque usted diga que no le contesté a la pregunta, pues esta vez voy a hacerlo. Pero permítame que le recuerde –aunque sé que usted lo sabe perfectamente– que asociar afiliación a la Seguridad Social y calidad ya en sí es una perversión, o, por lo menos, un mensaje subliminal que quiere usted dejar ahí.

Cuando hablamos de datos de empleo estamos hablando de la última EPA –que usted la conoce igual que yo–, estamos hablando del paro registrado –que lo conoce, porque es de ayer– y estamos hablando de afiliación a la Seguridad Social; y cuando hablamos de calidad, hablamos de temporalidad, de contratos indefinidos, etcétera.

Por tanto, y de los datos que hay de ayer mismo y de la última EPA, yo le digo que, cuantitativamente, estamos moderadamente satisfechos; y, cualitativamente, de lo que se desprende, pues no tanto como nos gustaría, porque, efectivamente, sí han aumentado el número de contratos, han aumentado el número de contratos indefinidos, pero no han aumentado tanto como nos gustaba.

Y como además ahora mismo acabamos de ver... estar con una serie de personas que están viendo peligrar su puesto de trabajo, pues creo que por eso mismo hay que decir los datos, las apreciaciones, con la suficiente claridad.

Siento no haberle contestado en la interpelación –estuve diez minutos–, siento que no me haya entendido, pero se lo vuelvo a repetir ahora y en la siguiente parte. Muchas gracias *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

No crea, señora vicepresidenta, que entenderla a usted cuesta rato largo cuando vemos las entrevistas que usted hace en determinados medios de comuni-



cación. Y, mire, la... la única maldad aquí es la suya, la del Partido Popular, y la de la reforma laboral que aprobaron -ahora se lo voy a explicar-; y mezclar los datos de la Seguridad Social solo tiene un único objetivo, y es, efectivamente, demostrar cómo el empleo que se crea en Castilla y León, el empleo que tenemos, es muy precario, porque, a pesar del aumento de las afiliaciones en la Seguridad Social en los últimos años, hemos tenido, como consecuencia, una disminución muy grave de los ingresos. Es decir, hay más trabajadores dados de alta en la... en la Seguridad Social, pero cotizan mucho menos porque tienen contratos con menores salarios, con tiempos parciales y mucho más precarios.

Pero mire, señora vicepresidenta, es triste que tenga que preguntarle una y otra vez, y por segundo Pleno consecutivo, para conocer su opinión y conocer la política de empleo del Partido Popular en Castilla y León, pero, como le dije, más triste es leer todavía sus entrevistas en los medios de comunicación. Es usted una alumna aventajada del señor Rajoy y de la productora del Partido Popular, de esa productora que nos ha dejado éxitos tan sonados como "un vaso es un vaso, un plato es un plato" o "son los vecinos los que eligen al alcalde". Sí, mire, esa productora... de esa productora tiene usted oficio, y nos dejó en una entrevista en un medio de comunicación perlas como las siguientes. A la pregunta de los resultados del ECYL no son buenos en la intermediación, usted respondió que es verdad que son bajos, pero esto es debido a que a los servicios de empleo acude cualquier tipo de trabajador. Oiga, pero ¿qué trabajadores quieren ustedes que vayan a los servicios del ECYL? Los trabajadores que van a los servicios del ECYL son aquellos que no tienen trabajo... [aplausos] ... porque se... porque las empresas les expulsan.

A la pregunta de cuál es el clima empresarial en Castilla y León, usted responde: el sector empresarial está relativamente tranquilo. Los empresarios de Castilla y León... ven Castilla y León como atractiva, agradable y garantista. Esto lo dijo usted inaugurando la semana negra que hubo en Valladolid, en la que se han... en la que hemos tenido a Lauki, a Dulciora, a la restauración en el Banco Santander y en España-Duero. Como pitonisa, desde luego, usted no tiene precio.

Pero tengo más perlas, señora vicepresidenta. Usted dijo: es cierto que los jóvenes se van de la Comunidad, pero no que lo hagan por falta de empleo. Oiga, es que los jóvenes no se van de turismo, no se van de turismo. Y, desde luego, dígaselo usted a los 45.000 jóvenes que han abandonado esta Comunidad, dígaselo a los padres que tienen que llamarles al extranjero o a otras Comunidades, porque no tienen futuro aquí. Frivolizar con esos datos, señora vicepresidenta, la verdad es que es muy desagradable.

Pero, mire, ¿sabe quién se lo debe estar pasando pipa en su casa?, ¿sabe quién debe de estar satisfecho en su casa? Su antecesor, pensando que otro vendrá que bueno me hará. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. La verdad es que le agradezco el interés con el que sigue mis declaraciones, mis entrevistas, lamento que no las comprenda. Yo intentaré ser



lo más didáctica que pueda. Si usted no... no llega a comprender algo, le espero después y se lo digo. Sus términos, desde luego, me han parecido muy... muy agradables. Yo a usted no le voy a llamar pitoniso de nada, ¿eh?, porque yo de usted sí creo que tiene un poquito de seriedad, aunque sé que le gustan mucho estas declaraciones: me lo hizo el día de la interpelación y hoy lo vuelve a hacer.

Pero, mire, yo me voy a limitar solamente a hablar de datos, y vuelvo a decirle: creo que usted distingue perfectamente paro registrado, EPA y afiliación a la Seguridad Social. Eso se lo presupongo. Le doy los datos cuantitativos de esta semana, que, evidentemente, como le he dicho, son altos. Le doy el número de contratos temporales e indefinidos. No se los voy a leer, es más fácil que los lea usted con calma, pero le dejo aquí la ficha del CES, ¿eh? Ni siquiera hablamos de los datos del SEPE, que, evidentemente, son incuestionables, ni del INE, ni de la EPA, los del CES, que los tiene publicados todos los días. Lee usted y ve que han aumentado los dos, los indefinidos y los temporales.

Pero, además, le voy a decir más: seguimos trabajando por un empleo de calidad, y dando ejemplo. En nuestro propio Plan de Empleo Local, sin ir más lejos, uno de los requisitos ha sido que desaparezcan los contratos a tiempo parcial y que sean todos a jornada completa.

Y, simplemente, yo me imagino que este fin de semana ustedes estarían pendientes en Ferraz de lo que fuera, pero, mire, yo tuve un fin de semana muy interesante, con el congreso de la Unión General de Trabajadores, el viernes en la inauguración y el sábado en la clausura. Allí se dijeron muchas cosas, se dijeron, como defiende la Unión General de Trabajadores, que no estaban de acuerdo en la reforma laboral, ni la que hizo su Gobierno ni la que hizo el Gobierno que sustenta este grupo, dijeron eso. Dijeron que Castilla y León era un ejemplo, que para eso estaban ahí los datos. Dijeron que quien hable de poder solucionar el problema del paro en tres días, desde luego, está engañando. Por tanto, le doy... [Murmullas]. Sí, ¿me permite terminar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Bueno, pues todos esos datos los... los dio simplemente el secretario general de la Unión General de Trabajadores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Pues, fíjese, yo tengo que... (Ahora mismo. Gracias, presidenta). Pues solamente le digo eso, que nosotros nos sentimos muy orgullosos de ese diálogo social que se nos ha reconocido y que lamentamos, desde luego, no tener pleno empleo, como hemos tenido en otras épocas, pero la conciencia la tenemos muy tranquila.



Nos explicaremos mal, pero a mí sí me quita el sueño, ¿eh?, y se lo voy a demostrar, y, desde luego, lo que no le consiento es esa sensación: yo no frivolizo con nada y menos con esto. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Ceba Álvarez.

POP/000145

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Desde la desaparición de las cuotas lácteas, hace un año, el sector está inmerso en una profunda crisis (expropiación de derechos a los ganaderos, reducción continuada de precios, amenaza de no recogida de las explotaciones, cierre de empresas como Lauki en Valladolid, etcétera). Algunas iniciativas se han puesto en marcha desde el mes de agosto pasado para paliar esta situación, con poco éxito hasta la fecha. Es más, al final, la Unión Europea traslada la solución a nivel nacional.

¿Comparte la Junta de Castilla y León la reflexión del director general de Producciones y Mercados del Ministerio de Agricultura que es razonable que disminuya en unas 5.000 las explotaciones de vacuno de leche en los próximos años? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, señor Ceba, mi opinión la conoce perfectamente, hemos estado juntos el pasado viernes en la comisión de seguimiento conjunta con la Mesa de la Leche, precisamente. Yo no voy a opinar sobre unas declaraciones de un director general del Ministerio, cuando hace una proyección de la evolución de las explotaciones a nivel nacional y no conozco qué es lo que han hecho otras Comunidades Autónomas para ayudar a sus ganaderos. Lo que sí que le puedo decir es lo mismo que le dije el viernes, se lo voy a repetir: Castilla y León está apoyando y seguirá apoyando en todo lo que pueda a los ganaderos de la Comunidad Autónoma para intentar que aquellas que no tienen otra posibilidad reconviertan su actividad y sean cada vez más competitivas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Gracias, señora consejera. “La desaparición de la cuota láctea es una oportunidad para el sector en Castilla y León y hay margen de crecimiento”, era la consigna de la Consejería de Agricultura y Ganadería en años anteriores. Pues bien, un año después, estamos viendo que está siendo un desastre: precios por los



suelos, amenaza de no recogida de la... en las explotaciones, deslocalización de empresas, etcétera. Y parece que, como siempre, el ajuste tiene que salir de la misma parte, es decir, del eslabón más débil, de los ganaderos, ya que parece que la única solución que prevé a medio plazo... a medio y largo plazo es una reducción de la producción, o, como dice la consejera y la industria, un reajuste de la producción.

El informe del FEGA para la recogida del mes de febrero del dos mil dieciséis muestra la misma evolución que en meses anteriores: una subida de la producción y descenso de los precios medios. Y, aunque se diga que el precio medio de la... de la leche es de 30 céntimos el litro, sabemos que hay productores que se la recogen la leche a 20 céntimos o incluso menos.

Esto está provocando la desaparición de ganaderos, 63 entre el mes de enero y febrero, de los cuales 11 son de Castilla y León; y que contrasta con la... con otras Comunidades, que no han reducido el número de explotaciones. Desde la supresión de la cuota láctea han desaparecido ya 887 explotaciones en toda España. Desde abril de dos mil quince, en Castilla y León, 89; es decir, un 6,23 % menos que las explotaciones del año pasado. Y parece mentira, señora consejera, que diga que usted no conoce estos datos, cuando las publicaciones del FEGA son mensuales, y me imagino que usted las... las leerá de una manera habitual.

Así, el director general del Ministerio afirma que sobran cerca de 5.000 explotaciones de vacuno de leche en España. Afirmación que no podemos compartir. Y exigimos a la Junta de Castilla y León que no dé ni un solo paso en este sentido. Porque el modelo que quiere imponer desde el Ministerio es el de un liberalismo absoluto, donde el grande se coma al pequeño, que no... porque no es de recibo que en Castilla y León estén disminuyendo las explotaciones y en Madrid, por ejemplo, esto no esté ocurriendo, sino aumentando la producción.

Está claro, señora consejera, que hay que tomar medidas a medio y largo plazo, medidas estructurales. Pero hasta que empiece a dar resultados, hay que ayudar al eslabón más débil, a los ganaderos, y sobre todo hay que defender nuestro modelo de ganadería en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí, señoría, desde luego, la oportunidad del fin de las cuotas lácteas ha sido una oportunidad para Castilla y León, para España y para toda Europa. La cuestión es que, de un mes para otro, y en el último mes, la producción ha aumentado más de 11 %, y el consumo de leche líquida ha bajado un 9,5 %. Tenemos un problema, y hay que ayudar, con medidas estructurales y con medidas puntuales, que es lo que está haciendo precisamente la Junta de Castilla y León, como usted bien sabe.

Es un problema muy serio, y estamos ayudando. A usted no le preocupan más los ganaderos de Castilla y León de lo que nos preocupa a la Junta de Castilla y León. Y les estamos ayudando con todos los instrumentos que tenemos a disposición. Si usted tiene una solución, de verdad, la podía haber aportado el viernes, pero ahora mismo la puede aportar también. Y yo le acompañaré donde haga falta para que esa solución, si realmente da resultado, llegue a todos los ganaderos de



este país y de Europa, porque somos todos los que tenemos ese problema. No hay una solución mágica que resuelva el problema de los ganaderos. Hay que actuar en todos los eslabones de la cadena. Hay que actuar controlando la producción. Hay que ajustar la producción al consumo, eso es fundamental. No lo dice la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, lo dice toda Europa, lo dicen todos los expertos. No hay forma si no de ayudar a los ganaderos.

Y, entre tanto, claro que sí, medidas puntuales, como las que estamos adoptando. Intentando ayudar a la reconversión en aquellas explotaciones que sabemos que no van a ser rentables. Y usted sabe muy bien que ha habido muchas explotaciones en las que ha habido jubilaciones; otras que se han reconvertido al sector cárnico, a las que estamos ayudando y seguiremos ayudando. Y que hemos planteado medidas y mecanismos para aumentar la capacidad y el... la capacidad adquisitiva y la tesorería que tengan los ganaderos. Que hemos anticipado los pagos de la PAC, y hemos sido la primera Comunidad Autónoma, solo con el fin de ayudarles.

Pero, es cierto, yo lo que sí que echo de menos es que la regulación, que en este momento se está abordando a nivel nacional, hubiera estado en el año dos mil nueve. Si realmente esa normativa que está regulando la Ley de la Cadena Alimentaria, ese control y esa transparencia en los precios entre unos y otros, y ese saber lo que cobran los primeros proveedores, los primeros compradores, hubiera estado en el año dos mil nueve a nivel nacional, otra cosa tendríamos en este momento y otra situación tendrían nuestros ganaderos.

Ustedes, en dos mil ocho, como el resto de los países, a nivel nacional, el Gobierno Socialista en Madrid, sabía que finalizaban las cuotas lácteas. Y, lejos de regular y de tomar medidas estructurales para estar preparados a nivel nacional, no hicieron otra cosa que dejar pasar el tiempo. Y, en este momento, estamos sufriendo las consecuencias de no tener un control...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... en el origen y poder tener las medidas necesarias para que en este momento los ganaderos estuvieran en una situación más favorable de lo que lo están en este momento, al igual que lo están en otros países. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Reglero. Y aprovecho para dar la bienvenida al Comité de Empresa de la planta Mondelez en Valladolid, que nos acompaña para escucharla.

POP/000146

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Nos sumamos a ese saludo y a ese deseo de que se solucione lo antes posible el problema por el que están atravesando. Señora con-



sejera, ante el cierre de... ante el anuncio del cierre de la planta de Mondelez en Valladolid, antigua Dulciora, que afectará a más de 250 empleos, entre indirectos y directos, ¿qué gestiones ha realizado la Junta o piensa realizar para evitar dicho cierre? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

También quiero saludar de nuevo a los representantes de la planta. Desde luego, desde la Junta de Castilla y León realizaremos todas las actuaciones que estén en nuestra mano y que tengamos capacidad para hacer, no lo dude, señoría, para ayudar a que la planta mantenga su actividad y los trabajadores mantengan su empleo en Valladolid.

Hemos tenido ya el primer contacto, esta misma mañana, con el Comité de Empresa, y sí que le transmito, y quiero hacerlo en la primera intervención, que su primera demanda ha sido que actuemos unidos todos los grupos políticos, y actuemos con absoluto consenso, y que no convirtamos su problema en un problema político, porque no lo es. Creo que en esto, en el apoyo a los trabajadores de esta planta, debemos estar unidos, al igual que en todo lo que sea la defensa de los puestos de trabajo en las empresas de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, señora consejera, lo estaremos. Lo que pasa que hay determinadas situaciones o determinada legislación que, para bien o para mal, la guste a usted o no la guste, está ahí encima de la mesa.

Mire, los cierres que se plantean ahora con empresas rentables y productivas, como es el caso de Mondelez, y probablemente alguna más habrá, es como consecuencia, o uno de los factores muy importantes, la guste a usted o no la guste a usted, o al Partido Popular, es con la nefasta impuesta reforma laboral del Partido Popular, en el que no hay ningún margen de maniobra, ni para la autoridad laboral -hable con la directora de Trabajo, seguramente se lo dirá-, ni para los trabajadores, a la hora de emitir los contrainformes, ni absolutamente para nadie. No se puede ni paralizar, ni suspender, ni retrasar ningún expediente extintivo. Es decir, la reforma laboral del Partido Popular, la de ustedes, ha dado barra libre para este tipo de prácticas, lo siento, le guste o no le guste.

Por cierto, usted, que se ve tanto con la ministra de Agricultura y que tantas veces visitaba la capital anteriormente -conviene que se dé una vuelta también por aquí ahora-, tiene competencia en este conflicto, y yo no sé si está o se la espera, pero díjala que hay un problema en Valladolid; probablemente no lo conozca.

Pero, mire, si quiere, hacemos un breve repaso de lo que ha sido la política industrial de ustedes, de la Junta de Castilla y León, así, a bote pronto. Cartisa, 180 puestos; Panificadora Manrique, 120; Smurfit, 120; Promotriz, 162; la joya de la corona de la



Junta de Castilla y León, el polígono de Boecillo, no hay ni quien lo quiera comprar: 20 empresas menos, 800 puestos de trabajo menos; San Cayetano, problemas judiciales, 211 empleos en el aire –algunos del Partido Popular conocen muy bien esta empresa–. Eso, en un vistazo rápido, y en lo que se refiere solo a Valladolid. Eso sí, ustedes, a la hora de inaugurar alguna línea de producción o alguna factoría, tienen una celeridad asombrosa; se apuntan el tanto, dicen que es gracias a ustedes, y, sin embargo, cuando hay una empresa que deja en la calle a 250 familias, o es por culpa de la crisis, o del empresario, o quién sabe si por algún tipo de... algún anterior Gobierno. Y, mire, yo creo sinceramente, señora consejera, que ni lo uno ni lo otro; alguna responsabilidad tendrán ustedes en la apertura, pero también en los cierres de las... de las empresas.

Repito, comparto con usted esas palabras de nuestra predisposición –creo que lo hemos manifestado en anteriores ocasiones– a trabajar conjuntamente; ha habido situaciones de crisis en otras empresas en la Comunidad y hemos estado dando el do de pecho; lo daremos, no tenga ninguna duda, pero debe de asumir su responsabilidad. Lo más importante –sin fotos, sin alardes y sin decir lo buenos que son ustedes y lo malos que son otros– es el futuro de las 250 familias, y ahí nos encontrará. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, presidenta. He comprometido no politizar esto y no lo voy a politizar. El efecto de la reforma laboral puede ser ese o, el anunciar que se va a eliminar la reforma laboral –párese a pensar–, justo el contrario –párese a pensar un poquito–.

He comprometido con los trabajadores que lo que voy a decir es lo que vamos a hacer, y vamos hacer lo que hemos acordado con ellos, y eso es lo que le voy a decir. Nos hemos reunido con ellos esta mañana, hemos acordado tener una reunión y activar el grupo de la Fundación Anclaje esta misma semana para recabar datos y tener información suficiente con la que poder sentarnos con los empresarios y enunciar la actividad real, que no coincide lo que nos han dicho los trabajadores con lo que nos han trasladado los empresarios. Por lo tanto, queremos tener la información de primera mano para, posteriormente, tener una reunión de primer nivel con los directivos de la empresa Dulciora. Incluso, hemos acordado la denominación, porque hay diferentes nombres –como bien sabe– de la misma matriz. Por lo tanto, haremos todo lo que vayamos acordando con el Comité de Empresa, trabajando directamente desde la Fundación Anclaje.

Pero es muy importante que vayamos de la mano, creo que debemos buscar todas las alternativas posibles a la... al funcionamiento de una fábrica que, efectivamente, depende de una gran empresa multinacional. Ha vendido la marca y ha vendido las máquinas a una empresa, a una filial francesa, las máquinas, hasta donde sabemos, y la marca de una parte; la otra parte pretenden trasladarla a las instalaciones que tiene la empresa original en Polonia.

Desde luego, creemos que hay margen para hablar con los empresarios, con los que hasta ahora eran propietarios, y saber, sin ninguna duda, dónde llega y hasta dónde podemos ayudar a los trabajadores, que es nuestro único y principal objetivo.



Insisto, a través de la Fundación Anclaje, todas las alternativas posibles, todo el apoyo que podamos prestar a estos trabajadores. Pero, no olvidemos... no olvidemos –esto es importante–, la situación es muy complicada: esta misma empresa, los últimos diez años, ha cerrado más de siete plantas en España. Por lo tanto, creo que está muy lejos de asociarlo a las reformas laborales ni a ninguna decisión de ningún tipo de partido político, señoría.

Vamos a centrarnos en ayudar a los trabajadores y en poner todo lo que tengamos a nuestra disposición, sabiendo que es complicado, para buscar alternativas y que estos más de 200 profesionales mantengan su actividad en Valladolid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

POP/000147

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, señora presidenta. Señor consejero, como bien sabrá, en diciembre del año dos mil trece se aprobó la Ley de Pesca de Castilla y León. Una Ley de Pesca que ha generado un importante malestar, y que se ha traducido, por un lado, en un número importante de quejas y desaprobación, y, por otro, en una caída muy significativa del número de licencias en esta Comunidad Autónoma.

Yo, el día tres de septiembre, en la primera comparecencia donde marcó las líneas, ya le trasladé, al igual que otros grupos parlamentarios, los problemas y el malestar que generaba esta ley, y usted nos trasladó... –y le leo literal del Diario de Sesiones– dice: “Me comprometo con todos ustedes a escuchar, y esa escucha de todas las posiciones... si de esa escucha de todas las posiciones surge la necesidad de hacer alguna modificación en la ley, habrá que hacerla”. Yo, siete meses después de aquellas declaraciones que usted nos trasladó, nos gustaría que nos dijera en esta Cámara si ha escuchado; y, si ha escuchado, si va a hacer cambios en esa ley que sigue generando un importante malestar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, su pregunta era, en realidad, hablar de los números de la caída estrepitosa –según usted– de licencias que provocó la Ley de Pesca. Yo le digo que la reducción de licencias que ha habido en los años dos mil trece, dos mil catorce, están desconectadas de la Ley de Pesca 9/2013; tiene otras causas, y prueba de ello es que en el año dos mil quince la recuperación de licencias ha sido de un 41 % respecto al año anterior, con esa misma Ley de Pesca. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Sí. Gracias. Esos datos ya los he leído en algún medio, la pena es que no los he podido leer en la página web, porque siguen sin actualizar, siguen con los del año dos mil catorce. Pero, bueno, ya se los filtró algún medio, les fui consciente de ellos el domingo. Aun así, es un 25 % menos de los que había antes de la ley.

Pero, mire -le digo-, esto es modelo PP, esta ley es modelo PP; prima, la "P" de prima quien puede pagar, y la "P" de penaliza a quien no puede pagar. Y le digo: de los 217 tramos que hay de pesca en esta Comunidad Autónoma, 121 (es decir, el 60 %), son de pago, cotos. Mire, ha vuelto usted a hacer lo mismo; decía que la caída de licencias, en gran medida, no fue por eso -lo ha dicho usted, dicen que por la boca muere el pez, en pesca; lo ha dicho usted-, fue por la brutal subida que supuso las licencias en esta Comunidad Autónoma. Y al final han ido a lo de siempre, a llenar la cesta de la Junta y a vaciar la cesta de los pescadores y de las zonas rurales.

Pues mire, yo le digo un ejemplo muy claro: usted seguro que conoce el río Sil, que nace en el pueblo más alto de la provincia de León, y después de cruzar las comarcas de Babia y de Laciana y del Bierzo, pasa a Galicia. Pues mire, hay un embalse que se llama el embalse de Peñarrubia, que está la mitad en Castilla y León y la mitad en Galicia. Fíjese, dos pescadores que estén pegados a un metro, el de Galicia puede pescar diez truchas por el mismo precio que el de León puede pescar dos. Pero además le digo la realidad: es que pagan exactamente la misma tasa.

Y mire, ayer registró un afectado de Segovia un escrito. Le he llamado esta mañana para decir si podía hacer uso de él y me dijo que sí. En ese escrito le trasladada, y le dice claramente, de los datos que yo le decía de recaudar, y decía: "Ha quedado demostrado el fracaso de uno de los objetivos de esta ley, que la Ley de Pesca contribuya de manera significativa al desarrollo rural. En eso ha fracasado".

Y yo aquí hoy lo que le voy a proponer son dos cuestiones claras, dos propuestas claras al respecto. Mire, hace falta un plan de repoblación, conservación y mejora de la calidad de las aguas, con inversiones definidas. La incidencia directa de los pescadores es mucho menor que los vertidos que se están produciendo sin control, porque no se aplica una verdadera política de conservación de los ríos. Yo le digo: ¿quiere hacer eso? Y la segunda, la segunda es la propuesta que le hace este hombre que tiene una... un negocio en el medio rural, Luis Santos San Miguel Mateos. Y le pregunta si va a escucharle, señor consejero, porque no les han escuchado. Yo lo que quiero saber es aquí si les van a escuchar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, tiene que terminar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

(Sí, gracias, presidenta, termino). ... si les van a escuchar y van a modificar esa ley. Mientras no hagan eso, insisto, generarán desempleo en el medio rural, generarán la pérdida de economía sostenible en el medio rural, y será una ley de nuevo, como la de Ordenación del Territorio, hecha a espaldas de los ciudadanos y que al final pagan y sufren los propios ciudadanos. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Bueno. Señor Rodríguez, señoría, usted me hace una petición, yo le hago otra: interpéleme sobre la Ley de Pesca. Mire, este escenario de los dos minutos de contestación de la pregunta no es suficiente para responder a todo lo que usted me dice. Interpéleme en la Ley de Pesca y hagamos una interpelación. Usted ponga su posición y con más tiempo yo le contesto a todo.

Porque mire, las cifras... las cifras de caída, las... [Murmullas]. ¿Me permiten, señorías? Las cifras de caída...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden... señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

... de las licencias de pesca tienen muchos motivos.

El primer motivo fundamental es la crisis económica, la disminución de renta de las familias. Es una actividad de ocio y de tiempo libre, que conlleva desplazamiento en vehículo, aparejos, instrumental, servicios a la llegada. Es decir, una situación en la que ante una crisis económica es de lo primero que se prescinde.

En segundo lugar, ha habido modificaciones legislativas, como la del decreto... el Real Decreto 630/2013, sobre las Especies Exóticas Invasoras, que ha determinado que el cangrejo señal y el cangrejo rojo, que era lo que era objeto de muchas peticiones de licencia de pesca, no se pueda llevar vivo a casa, y con otras inseguridades ha mermado la... la afluencia de estos pescadores para calarlos los reteles para pescar el cangrejo.

El envejecimiento de la población y la poca... la poca petición de licencias por parte de la gente más joven. Todo eso ha motivado esa caída.

Pero usted, que tanto critica la Ley de Pesca, cómo explica que en el año dos mil catorce hubiera 102.000 licencias y en el año dos mil quince 144.000; una subida de un 41 % de la misma Ley de Pesca que usted tanto critica. Por lo tanto, una ley que, según usted, desplomó la pesca, pero parece que se está aplomando.

En definitiva, quiero llamar la atención a usted y también a la Cámara que de esas más de 40.000 licencias nuevas en un año, el 41 % en un año, casi 5.000 son de jóvenes. Porque mire, esa Ley de Pesca que tanto critican, a partir del uno de enero de dos mil catorce, da gratuidad a las niñas y niños para obtener una licencia cualquiera que sea la vecindad administrativa, y esa Ley de Pesca da gratuidad a las personas de más de sesenta y cinco años, pensionistas, personas con dificultades y discapacidad, con una serie de niveles de renta deficitarios. En definitiva, y en los datos que usted maneja, y a veces maneja en prensa, no son correctos. Los datos dos mil catorce son datos que usted obtiene de las licencias tramitadas y expedidas



por el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León. Hay que añadir también los que expide los Servicios Centrales de forma telemática. ¿Sabe usted cuántas hoy... cuántos leoneses tienen hoy licencia de pesca? 16.422. ¿Sabe cuánto... cuántos había y cuál es la diferencia entre los que había hoy y hace... los años de esplendor del año dos mil doce? Pues mire, esa catástrofe, cataclismo y apocalipsis que usted dice es entre un 10 y un 12 % de diferencia de licencias.

Por lo tanto, mire, yo creo... recojo su guante. Interpéleme. Vengo a hablar aquí sobre la Ley de Pesca y sobre todos los aspectos. Hablemos de los cotos de pesca, de la pesca sin muerte, de la pluma del gallo de León, de todo lo que usted quiera. Y aquí le traigo unos folletos, porque creo que ustedes conocen la Ley de Pesca. Vamos a empezar dándoles pues, al terminar, unos folletos expedidos por la Junta de Castilla y León de... sobre la Ley de Pesca, que veo que usted no la conoce. Mire, todo es mejorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Termino, señoría. Termino... termino diciendo que estamos con la pesca, porque es... la pesca es un recurso cultural y económico. Por tanto, estamos a favor de la cultura y la economía de Castilla y León, sin duda ninguna.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, guarde silencio. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto.

POP/000148

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. ¿Qué tiene pensado la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para mejorar las condiciones laborales tan precarias de los trabajadores forestales de las campañas de incendios? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Sí, señoría. Gracias, señora presidenta. La Junta de Castilla y León trabaja y trabajará por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del sistema operativo de incendios, por las mejoras de sus medios, dentro del marco de nuestras competencias y posibilidades y nuestros recursos, y especialmente para aumentar el tiempo de trabajo de las cuadrillas helitransportadas y de tierra de apoyo al sistema. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En un turno de réplica, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, pues como usted sabe, las campañas de incendio se llevan a cabo con cuadrillas de empresas que ganan licitaciones que oferta la Junta de Castilla y León. En los pliegos de condiciones técnicas se indica que han de respetarse los salarios contemplados en el convenio forestal, pero, al no estar vigente desde el año dos mil doce, las empresas lo saltan de mil formas. Únicamente se ciñen al pliego de condiciones administrativas, que es dar de alta a los trabajadores en el régimen general y cumplir obligaciones relativas a la seguridad. Entonces, como no existe convenio, contratan a sus trabajadores por el salario mínimo interprofesional: 655 euros para un trabajo duro y expuesto, como es el de las cuadrillas de incendios.

Quizás la Junta podría promover inspecciones de trabajo, podría hacerlo, si no se estuvieran produciendo unas bajas del 40 % en las licitaciones. El 60 % de las propuestas representan el salario de los trabajadores -el 60 %-; el resto a vehículos, herramientas o combustible, y ahí es difícil rebajar.

Además de la inexistencia del... del convenio, la razón por la que a los trabajadores se les paga menos es porque los rendimientos de trabajo que utilizan los técnicos de la Junta para las propuestas de licitación están calculados al alza. Presuponen más jornales por hectáreas que los que realmente se utilizan para hacer los trabajos, y eso las empresas lo saben.

Todo esto da lugar a que los trabajos se desarrollen en menos tiempo, y, por lo tanto, a que el número real de puestos de trabajo no coincida con los que dice la Junta o la Consejería que se crean, al disminuir el número de días que los trabajadores están en el monte. Si no, ¿cómo se piensa el señor consejero que las empresas pueden soportar estas bajas?

En comparación con los niveles de contratación del año dos mil diez, actualmente han disminuido notablemente el número de cuadrillas de once meses, que son las que aseguraban puestos de trabajo más estable, tan necesitado en el mundo rural. Las bajas en estas propuestas, donde la mano de obra tiene un peso fundamental, es una contradicción con las políticas que fomenten el trabajo en el mundo rural para frenar la despoblación.

Por lo tanto, para nuestro grupo parlamentario, para Podemos Castilla y León, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente es responsable de las condiciones tan precarias de estos trabajadores. ¿Por qué? Porque no arbitran un sistema de concurso que impida las bajas del 40 %; es decir, ahorramos dinero, pero ¿a qué coste social, señor consejero? También es responsable porque no incluye cláusulas sociales en los concursos públicos, como determina la Unión Europea en el dictamen del Comité Económico y Social. También es responsable porque no impulsa con decisión política la firma de un nuevo convenio forestal. Y también es responsable porque no recupera los niveles de inversión del año dos mil diez. Por lo tanto, hágalo si de verdad quiere hacer políticas para crear empleo rural y de calidad.

Hágalo, nosotros ya lo hemos hecho, recogiendo todas estas propuestas que le acabo de dar en una proposición no de ley para instar a la Junta a que mejore las condiciones laborales de los trabajadores forestales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, a ver, por... por aclarar un poco, porque hablamos muchas veces de este tema, tanto en el Pleno como en Comisión, y... y hablamos siempre de lo mismo y parece que seguimos sin estar... sin tener claras las cosas.

Hay... el operativo de extinción de incendios es de más de 4.000 personas, de tres grupos de relaciones con la Junta de Castilla y León. Por un lado está los que están relacionados desde el punto de vista laboral, el personal y funcional, con nosotros: los técnicos, los agentes medioambientales, los agentes forestales, celadores, conductores. En segundo lugar está el llamado personal fijo-discontinuo, que es personal laboral de la Junta de Castilla y León que trabaja en las torres de control, trabaja en los centros de mando y trabaja en las autobombas. Y luego está el personal por el que creo que usted me pregunta, que son las brigadas helitransportadas, las brigadas de tierra, los que manejan las máquinas pesadas, que son a través de contratos que licitamos conforme a una norma, que es la Ley de Sector Público, la Ley de Contratos del Sector Público, que es la que nos vincula, y también a través de Tragsa.

Pues bien, de los primeros... de los dos primeros grupos, eso es un convenio colectivo general de la Junta de Castilla y León, del personal laboral de la Junta de Castilla y León, que ahora mismo Función Pública está en el ámbito de la negociación de ese convenio colectivo.

Y el tercer colectivo -que es el que les preocupa- es un convenio colectivo propio de... -con carácter general- de los empleados forestales. Un convenio que no negocia la Junta de Castilla y León; negocian los sindicatos con ASEMFO, que es la patronal del sector.

Nosotros, ¿qué hemos hecho? Es un convenio caducado en el año dos mil doce, y en numerosas reuniones que tenemos... que hemos tenido con ellos les instamos a que lleguen a un acuerdo en ese convenio, y ese acuerdo está cerca; los sindicatos y las empresas están cerca de alcanzar ese acuerdo.

Y, mire, nosotros, cuando licitamos los contratos con las empresas de este tercer grupo, ahí hacemos los cálculos económicos de salarios conforme al convenio dos mil doce. Más compromiso social por nuestra parte que ese no puede haber. A pesar de que las empresas se han descolgado, nosotros calculamos los costes y licitamos y reservamos recursos para unos emolumentos, conforme a ese convenio, que los trabajadores y las empresas consideraron adecuado en el año dos mil doce. Lo que no vamos a hacer -mire- es, en el proceso de licitación, si hay una oferta más barata, es adjudicar a la empresa más cara, porque estaríamos prevaricando, porque la Ley de Contratos del Sector Público nos obliga a aceptar la oferta más ventajosa.

Por lo tanto, no nos traslade un problema que no podemos solucionar, porque tenemos que cumplir estrictamente la ley y la vamos a cumplir. Vamos a instar, vamos a mejorar. El diálogo social tiene una mesa, que es la mesa del ámbito forestal, donde



trabajamos en mejoras de todo tipo (de equipamiento, formación, equipos de protección, nuevos vehículos, doble vehículo para cada cuadrilla); es decir, con mejoras constantes. Y nuestra mejora económica conllevará cada vez más recursos para ampliar las... las épocas de trabajo de las cuadrillas. En consecuencia, 22.000 personas de... de los sistemas de incendio han pasado por esos ámbitos de la formación.

En consecuencia, tenemos un sistema que no será tan malo cuando, desde que se tienen datos, los cuatro mejores años han sido años de esta década: dos mil siete, diez, once y catorce, en resultados de incendio. Y eso no nos tranquiliza, porque siempre tenemos la espada de Damocles de los incendios. Pero, mire, somos susceptibles de mejorar. Vamos a intentar mejorar en nuestras competencias y con nuestros recursos. Y me alegro que haga propuestas, que las consideraremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

POP/000149

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

¿Qué medidas está tomando la Junta para mejorar las condiciones laborales de los jóvenes? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. En primer lugar, como puede usted suponer, dentro de las medidas de la Estrategia Integrada de Empleo -una estrategia pactada dentro del seno del diálogo social- hay un colectivo preferente: hay los parados de larga duración, los parados de más de 45 años... de 55 que tienen cargas familiares y, por supuesto, los jóvenes. Los jóvenes son el primer colectivo que tiene en este momento dentro de esa Estrategia Integrada de Empleo. Y, no obstante, habrá un detalle, con un plan específico de empleo, que presentaremos en próximas fechas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

La verdad, señora consejera, es que a la espera de ese plan, pues esperamos que realmente se pongan a solucionar en serio este problema, porque suena ya casi un poco anacrónico y casi casi repetitivo hacerle estas preguntas, puesto que su partido lleva 28 años en el Gobierno, y realmente tenemos que seguir preguntándonos



todavía, a día de hoy, si van a seguir empujando a los jóvenes al exilio y a la precariedad o si por fin, después de no sé cuántos planes, se van a poner a trabajar en serio para solucionar este gravísimo problema.

Hablamos de las personas que tienen entre 16 y 24 años, que cuando nacieron, por cierto, ustedes ya estaban gobernando, y ¿sabe lo que se han encontrado en Castilla y León? Una formidable alfombra roja a los aeropuertos, a las estaciones de autobuses, a las estaciones de trenes, puesto que aquí no hay trabajo, y el poco que hay es para echarse a llorar. ¿Cómo explica, si no, que, entre dos mil ocho y dos mil quince, cerca de 45.300 jóvenes se marcharan a otras Comunidades o al extranjero? Una pérdida de gente joven del 19,3 %. O ¿cómo explica que en dos mil siete tuviéramos cerca de 100.000 ocupados jóvenes y ahora casi nos queden solo 35.000? No es que el paro vaya disminuyendo, es que la gente sale huyendo. O ¿cómo explica que una de cada dos personas jóvenes que tiene contrato sea un contrato temporal, y que una de cada tres, encima, trabaje por horas? Es decir, no es que a ellos les encante trabajar menos o que lo compaginen con sus estudios o que, incluso, prefieran tener más tiempo libre para irse de fiesta, como algunas personas insinúan, sino que no encuentran otro tipo de trabajo, porque el trabajo que ustedes crean es precario, es de semanas, es por horas, es con sueldos de miseria. Le estoy dando datos de su propia Junta de Castilla y León, del Instituto Nacional de Estadística, de la Encuesta de Población Activa, incluso de Eurostat, para que luego no me venga usted con datos de cualquier estudio, de una empresa afín, para decirnos cualquier cosa.

Lo que llevan haciendo ustedes durante años es favorecer, precisamente, a sus amigos de las grandes empresas -las que, por cierto, ahora vemos cómo se llevan el dinero a Panamá-. Pero en Castilla y León, las microempresas, que son la que contratan a menos de diez personas, son precisamente el 90 % de las empresas, y es su modelo de recortes y de austeridad el que les perjudica directamente a ellas. Ese modelo es el que hace que estas empresas tengan que pagar cada vez salarios más bajos y que tengan que trabajar... que contratar cada vez peor.

Los menores de veinticuatro años están ganando 9.600 euros brutos al año, unos 685 euros al mes en catorce pagas. ¿Usted se piensa que alguien puede vivir con eso? Y la mitad de ellos trabaja en hostelería o en empleos de muy baja cualificación, a pesar de que tenemos los niveles más altos de formación en la historia de España.

Estas son sus políticas de décadas para tratar a la generación mejor preparada de la historia de la democracia. Una estafa, un dechado de incompetencia e ineficacia, una tortura, puesto que son los jóvenes españoles, junto con los italianos, los que tardan... los que trabajan más tiempo en condiciones precarias después de haber terminado sus estudios, según Eurostat: seis años de media, seis años sufriendo condiciones precarias; mientras que en países como Austria solamente están diez meses. Este es el motivo de que los pocos jóvenes que nos quedan -y voy terminando con esto- sigan viviendo con sus padres a los treinta años, que no tengan hijos, que Castilla y León sea la Comunidad... una de las Comunidades más viejas de toda Europa, porque su modelo económico y laboral es el modelo de China: hacernos más competitivos recortando salarios y convirtiéndonos en esclavos. Por eso prefieren marcharse, porque ustedes están haciendo lo contrario de lo que deberían hacer. Con su modelo, ni crean empleo ni lo mejoran, simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... reparten miseria. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. En primer lugar, le reconozco una parte que tiene razón: nosotros tenemos un reto demográfico que no lo... no lo tiene solo Castilla y León, lo tiene el resto de España, lo tienen muchas regiones europeas, es más, le diría que el conjunto de Europa, y estamos trabajando; y ese no tiene solución de la noche a la mañana, salvo que, en un momento dado, gracias a la reactivación económica, vengan personas jóvenes a trabajar. Es decir, el reto de la natalidad exige un tiempo. Ahí comparto con usted.

En segundo lugar, le digo que el problema del desempleo juvenil también es un problema que afecta a más lugares, y por eso tenemos un programa de garantía juvenil, que tutela la Unión Europea, y que en España y en Castilla y León estamos en este momento no solamente evaluando, sino acordando con las Consejerías de Familia, por la parte de la Dirección General de Juventud, y la Consejería de Educación.

Y hay una parte que ha dicho usted, nosotros no creamos empleo, lo crean los empresarios; esos es a los que usted demoniza, los grandes, los pequeños y los medianos. Esos son los que crean empleo. Ojalá, ojalá tuviéramos esa varita mágica. Nosotros damos estabilidad, y lo que hacemos es que se cree un clima favorable para que esos empresarios quieran apostar por nuestra Comunidad y sigan.

Pero en ese plan de empleo, que, como le digo, le vamos a presentar, en primer lugar, hay un aspecto básico, que es mejorar la empleabilidad, y eso es hacer jóvenes mejor formados, no solamente en base a lo que hace la Consejería de Educación, no solamente en base a esa formación dual, sino jóvenes que de alguna forma tengan opción a trabajar, opción a formarse de una parte en una experiencia práctica, es decir, programas mixtos, prácticas no laborales con las empresas. Favorecemos a las empresas que contraten a esos jóvenes que se forman allí. Usted conoce muchos programas que hay de formación dual, y esa creemos que es nuestra mayor garantía. Porque jóvenes formados tenemos, efectivamente, y a veces el salto entre la formación y la parte de la experiencia es donde tenemos que ayudar.

Pero no solamente ahí, sino que vamos a favorecer el emprendimiento. Son muchos los jóvenes... -y usted lo sabe bien- son muchos los jóvenes que quieren apostar por su propia forma de trabajo, y ahí vamos a tener una serie de medidas específicas que, como le digo, en muy poquitos días le presentaremos.

Y quiero también hacer una pequeña salvedad, porque veo que se me acaba el tiempo. Usted ha hablado de jóvenes hasta veinticuatro o veintiséis años. No, mire, el programa de garantía juvenil llega hasta los treinta años, el europeo; pero nosotros, la Junta de Castilla y León, ha puesto más dinero para que llegue hasta los treinta y cinco. Es decir, que nuestro concepto de joven es mucho mayor, y ahí vamos a seguir trabajando. Y no solamente vía ECYL, que también.



Y recuerdo una de las preguntas que me han hecho. El ECYL, efectivamente, es quien atiende a todos los desempleados, pero también hay fórmulas específicas para jóvenes, como pueden ser las lanzaderas de empleo, por ponerle un mínimo ejemplo.

Y lamento que se me acaba el tiempo, pero tendré ocasión, cuando lo tengamos cerrado, de presentárselo íntegro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

POP/000150

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Señor consejero, el Ministerio de Justicia, mediante Instrucción del nueve de octubre de dos mil quince, reguló el formato sobre comunicación electrónica de nacimientos desde centros sanitarios, asumiendo trámites que se realizan en el Registro Civil. ¿Tiene constancia la Consejería de Sanidad de los problemas que ha generado en algunos hospitales haber asumido competencias del Registro Civil? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues no... no tengo constancia de que se hayan producido importantes problemas. Sí sé que se han producido beneficios para los ciudadanos; ya sabe usted que nosotros trabajamos para las personas. Y ha habido, aproximadamente, mil padres y madres que no han tenido que realizar una serie de trámites administrativos, que antes tenían que hacer. Y, por lo tanto, yo creo que ese es el beneficio.

Naturalmente, un cambio en el sistema del... de la comunicación al Registro Civil tiene sus tiempos. Se ha hecho un... se han hecho pilotajes en varios hospitales. La maquinaria se ha engrasado. Y ahora, en Castilla y León, todos los hospitales están ya tramitando electrónicamente la comunicación al Registro, en lo que supone de ahorro para las personas, fundamentalmente para los padres, en algún caso para las madres, a la hora de no perder tiempo y no necesitar hacer trámites que antes tenían que hacer. Esa es la ventaja que hemos percibido, insisto, porque nosotros pensamos en las personas. Y no hemos visto problemas importantes desde el punto de vista de su aplicación. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues mire, señor consejero, tiene aquí, en la tribuna, a los trabajadores del Hospital de Burgos, a los que les puede responder. Evidentemente, soy yo la que



le tiene que responder aquí, pero luego, si quiere, puede hablar con ellos, para que le planteen sus problemas, porque sí que los hay. Y le voy a decir cuáles son esos problemas.

Ya no entro a discutir, porque yo entiendo que está cumpliendo la ley, y no entro a discutir que hay que cumplir la ley y que esto se ha tramitado en la Administración de Justicia; aunque también habría que hablar, aunque no sea competencia de su Consejería, de que los trabajadores del Registro Civil también han visto con preocupación este sistema. Porque, al parecer, lo que se plantea es que hay que vaciar de contenido los registros civiles, eliminarlos o privatizarlos, o algo por estilo -se lo puede... se lo puede decir al Gobierno nacional también-.

En concreto, el planteamiento que le hago es por la total falta de planificación que parece que ha tenido la Junta al implantar este sistema -como le digo-, al menos en el Hospital de Burgos. Se ha puesto a los y las trabajadoras sin ningún tipo de formación, les han mandado un manual y hora y media de formación para realizar una gestión, de la que antes se encargaba personal cualificado de la Administración de Justicia. Y les han puesto a realizar unas gestiones que requieren cierta confidencialidad en la misma ventanilla que las admisiones de ingresos. El proceso dura unos 40 minutos, lo que provoca colas y situaciones de madres recién paridas esperando de pie en la cola del *hall* del hospital.

Pero, es más, en este procedimiento de ventanilla única, podría haberse considerado, por un lado, la necesidad de aumentar la plantilla, para poder resolver con solvencia todas las gestiones; y, en segundo lugar, haber habilitado un lugar específico, con mayor comodidad. Pero ¿sabe qué le ha dicho el Gerente del Hospital de Burgos a los trabajadores? Que en el HUBU no hay sitio para habilitar otro lugar. ¡En el hospital más grande de Castilla y León!, dicho esto por usted el diecinueve de julio del dos mil doce, y resulta que no cabe una pequeña oficina para realizar estas gestiones.

Por último, los sistemas informáticos no son los adecuados, y no funcionan a veces correctamente. De hecho, el Hospital de Burgos fue el último en adherirse a este sistema porque tenía este problema, y hoy, todavía, dos meses después, no han conseguido solucionarlo.

En cuanto a que ahorran tiempo a las familias, no es verdad, porque se generan tantos errores que, al final, las familias, en gran medida, tienen que estar yendo al Registro Civil a volver a pedir el Libro de Familia, que además no se da aquí, y, por lo tanto, tienen que hacer ese trámite igualmente. Por lo tanto, no se está ahorrando tiempo a las familias, que esto es lo que se ha vendido, pero no es real.

Y se dijo además que todo esto se iba a hacer a coste cero. Pero es, sin duda, a costa de aumentar el trabajo de los profesionales y de no dotar de formación y material necesario la transferencia de esta competencia. La Administración de Justicia ha trasladado ya que se producen más errores que de costumbre. Y, evidentemente, cómo no se van a generar si han puesto a la gente a trabajar sin formación, si el sistema informático no funciona y si se realiza toda esta operación en un lugar inadecuado.

Y, por último, le planteo: se preguntan ahora las trabajadoras qué ocurrirá cuando también se hagan cargo del trámite de las defunciones, que también está previsto en la ley que he citado antes. Es decir, ¿se va a crear un mayor tapón en el *hall* del Hospital de Burgos y va a ser a costa de que las trabajadoras...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Domínguez, tiene que terminar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Termino ya). ... de que las trabajadoras asuman más trabajo? Como le digo, están aquí los trabajadores, puede usted contestarles y puede hablar luego con ellos, si quiere. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Dibuja usted un panorama un poco extraño. A mí no me... por una parte, no me importaría que hubiera colas en todos los hospitales en los servicios de Admisión, con madres recién paridas. Eso quiere decir... querría decir que la natalidad ha vuelto a renacer en Castilla y León. Desgraciadamente, esto no es así. ¿Sabe usted? En Castilla y León se producen 43,2 partos al día, en toda Castilla y León, de manera que eso supone una media de 3 partos por hospital. Hay un hospital, precisamente de su provincia, de Burgos, que... donde no llega a un parto al día; y el hospital donde más partos se producen es el Río Hortega, una media de 5,8 al día. De manera que no creo yo que eso genere, desde luego en el Hospital de Miranda, grandes colas, cuando hay un parto al día; o en otros hospitales que, como media, tienen tres alumbramientos al día. De manera que ese panorama que usted dibuja me parece que está fuera del contexto y de la realidad.

A partir de ahí, naturalmente -yo se lo he dicho antes-, un cambio... nosotros no hemos asumido una competencia nueva, nosotros no sustituimos al Registro Civil, porque antes comunicábamos -y era preceptivo que lo hiciéramos- datos, se hacía a través de papel, de fotocopias, que tenían que hacer los padres, que tenían que desplazarse al Registro Civil; y ahora, con carácter general, ese trabajo, que en lo fundamental es el de escanear documentos, integrarlos en el sistema informático y trasladarlos al Registro, se hace en las unidades de Admisión de los hospitales. A mí me parece que es una ventaja, fundamentalmente para los padres; que no está exenta, en su inicio, de algunos problemas, pues, efectivamente, problemas que han derivado pues de la... del funcionamiento de un sistema informático nuevo, que ha diseñado el Ministerio de Justicia, pero que yo creo que ya está ordenado adecuadamente.

Y, naturalmente, si hay algún problema que tenga que ver con la confidencialidad, con los espacios o con la carga de trabajo, les abordaremos. Porque lo importante -insisto- es facilitar la vida de la gente, eliminar trámites cuando se pueden eliminar. Y eso es lo que estamos haciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Sí. Termino, recordándole que, como nosotros trabajamos pensando en las personas, creemos que esto trae... ha traído muchos beneficios para los padres y para las madres de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

POP/000151

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. La metodología LEADER no son solo ayudas, es una metodología de trabajo que gira en torno al desarrollo rural, a través de un modelo de desarrollo local canalizado por los grupos de acción local, los cuales son grupos altamente comprometidos con su entorno y el territorio.

Podemos decir que LEADER ha sido y es, y probablemente será, una de las mejores herramientas para la diversificación económica del mundo rural; responde al principio de subsidiariedad de la Unión Europea como principio configurador de su ADN.

Seguramente todos coincidimos que los proyectos financiados deben tener como principal objetivo la creación de empleo o el autoempleo, pero, en nuestra opinión, la Orden 177 deja la decisión última, la última palabra, en manos de la Administración, vulnerando el principio de abajo a arriba de dicha metodología, lo cual acabaría con la exitosa esencia del LEADER y de los grupos de acción local.

Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué opinión tiene sobre las consecuencias de la Orden AYG/177/2016.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, doy por hecho que tengo la misma opinión que usted, que esta Orden va a conseguir generar empleo y potenciar el desarrollo rural, que es precisamente el objetivo de la metodología LEADER y de la Estrategia Europea 2020, el crear más empleo en las zonas rurales. Y, después de escuchar a su portavoz la preocupación por esa generación de empleo, creo que coincidiremos en que esta Orden y las previsiones desde luego lo apoyan.

Y sí que le voy a decir una cosa: para nada, para nada se vulnera la metodología LEADER en ella. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Ya hemos comentado más de una vez que debemos premiar a aquellos grupos de acción local que salen a la calle a buscar proyectos, que están comprometidos con su entorno y que son capaces de diagnosticar y apoyar proyectos de éxito en su territorio; y debemos también penalizar a aquellos grupos que simplemente se dedican a gestionar, que son solo una administración más de reparto de subvenciones -que me reconocerán ustedes que para eso tenemos las gestorías-.



También nos preocupa la excesiva politización de los GAL, y no quiero que se me entienda mal, porque ya me he ganado alguna bronca de algún alcalde comprometido, y yo le creo, porque, en realidad, no importa que lo presida un alcalde, lo verdaderamente importante es que quien está en ella trate de politizarlo. Es decir, y me explico: esto es como el juego del ajedrez, hay que adelantarse por lo menos diez movimientos antes de un jaque mate, que, en este caso, supondría la anulación de la autonomía de los grupos de acción local y la creación de una herramienta al servicio de la Junta de Castilla y León; prueba de ello es la publicación de la Orden 358 del dos mil quince, en plenas elecciones municipales y autonómicas.

No nos gustaría que la metodología LEADER y los grupos de acción local estuvieran a su servicio para que se perpetúen como gobernantes de la Junta de Castilla y León; ni más ni menos, a eso nos referimos cuando hablamos de un exceso de politización de los grupos de acción local.

Mire, es posible que estemos equivocados, y estamos abiertos al debate y al diálogo, pero creemos que esta Orden, la 177, atenta seriamente contra la autonomía y la capacidad de decisión de los grupos, y convierte el LEADER en un régimen de ayudas al servicio del partido gobernante, además de discriminar seriamente a provincias como Soria, con menos municipios y menor población, y, en nuestra opinión, la que más ayuda necesita. Claro es, si tenemos en cuenta lo de la politización, es la que menos votos aporta a la causa.

Le propongo una alternativa: cojamos los proyectos anteriores, los del anterior PDR, separemos la paja del grano, los que aportan de los que no aportan, y, con esa base, creemos unos filtros entre los grupos de acción local y ustedes, la Junta de Castilla y León, que permitan respetar la metodología LEADER, y, en ausencia de patógenos políticos, crear empleo y dinamizar nuestro entorno. Estoy completamente seguro que sería apoyado por todo el plenario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, la metodología LEADER no hay que inventarla a estas alturas, lleva más de veinte años inventada, se está trabajando con ella. Pero, mire, realmente, el Pleno anterior y este, usted se está convirtiendo en el defensor del todo y de la nada; la pasada pregunta en el Pleno hacía gala del poco rigor interpretando sentencias judiciales, y en este está haciendo planteamientos generalistas, criticando la Orden o apoyándola. La verdad es que no le entiendo... no le he entendido muy bien.

Mire, dos cosas, desde luego, para nada, para nada la Orden vulnera la metodología LEADER, y tenga en cuenta que las bases de esta Orden han sido precisamente el análisis detallado y pormenorizado del cumplimiento y el seguimiento de los proyectos que se plantearon en el... en el pasado periodo de programación.

Mire, lo que plantea esta Orden es precisamente apoyar más a aquellos... a aquellos grupos que tengan proyectos más competitivos, que sean fundamentalmente vinculados al empleo, que sean productivos, y sobre todo aquellos que realmente estén ejecutando su presupuesto generando empleo en el medio rural;



por eso, precisamente, la línea en la que se da una participación en este momento. Y, a partir de ahí, en función del número de proyectos y de su ejecución, tendrán el siguiente reparto económico. Aun así, y en cuanto a criterios, se sigue trabajando, vamos a trabajar permanentemente con los grupos de acción local; desde que se ha presentado la Orden ya ha habido reuniones con los tres, y se adoptarán las medidas que más convenga a todos.

Pero mire, no sé si realmente usted no está de acuerdo con que intentemos ser más eficientes con los fondos públicos, si no está de acuerdo con que queramos que haya más proyectos productivos, con que se prime -que es lo que hace la orden- más el empleo, fundamentalmente el empleo femenino y fundamentalmente el empleo joven. La Orden dice también, y yo no sé si usted no está de acuerdo con que haya criterios homogéneos a la hora de asignar proyectos, ¿eh?, y, por eso, el tener unos criterios comunes para que todo el territorio realmente pueda tener derecho y acceso a proyectos semejantes; con que queramos ayudar a complementar la financiación a los promotores y evitar duplicidad, que luego deriva en la pérdida de fondos estructurales.

No sé si es que no quiere que optimicemos el presupuesto. Estamos hablando de nada más y nada menos que 130 millones de euros, que deben servir para dinamizar nuestro medio rural, para implantar proyectos productivos y, desde luego, generar empleo. Y en eso sí que vamos a estar especialmente vigilantes, y tenga en cuenta, y téngalo bien claro, que, sea del color político que sea el ayuntamiento que esté dirigiendo el grupo, la exigencia va a ser absolutamente la misma, el seguimiento va a ser absolutamente el mismo; y el objetivo único, generar empleo y dinamizar nuestro medio rural. Eso, desde luego, lo puede tener bien claro. Lo recoge esta Orden, con independencia de que se estén hablando de los criterios con los grupos, y se seguirá y se mantendrá en la Orden que regule las cuantías y la aprobación de cada uno de ellos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

POP/000152

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, buena parte de las plazas de licenciados especialistas del Sacyl están cubiertas de forma provisional, aunque esta provisionalidad supere, en ocasiones, los diez años, sin que muchos de ellos hayan tenido oportunidad de consolidar la plaza que desempeñan, o bien optar a trabajar en el lugar de residencia de sus familias.

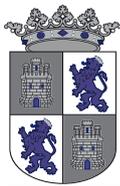
Señor consejero, ¿va a convocar el Sacyl concurso de traslados de licenciado especialista que se resuelva previamente a la finalización del proceso de la propia... perdón, de la próxima convocatoria de oposición? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Bien, pues esa es nuestra intención. De hecho esto es lo que hemos realizado ya en el ámbito de la Atención Primaria con dos



concursos de traslados de médicos de equipos de Atención Primaria, de... tanto funcionarios como estatutarios, y la convocatoria de las oposiciones para proceder a una resolución en... en los términos que usted planteaba.

Respecto a los facultativos médicos especialistas de hospitales, ya existe aprobada una oferta pública de empleo. Tendremos que hacer las convocatorias, y, desde luego, nuestra voluntad, pues incorporar los concursos de traslados con una pequeña salvedad, en eso estoy de acuerdo con el... con su compañero... compañero de su grupo parlamentario, que en el mes de diciembre el señor Castaño nos pedía, de alguna manera, que hiciéramos compatible esa necesidad de concurso de traslado con las garantías asistenciales, cuando existen plazas de una especial especialización, si me permiten la redundancia.

Como tenemos que hacerlo compatible, estamos analizando en qué términos puede ser. Pero, dicho de otra manera, sí, esa es nuestra intención, nuestra voluntad, como hemos hecho -como digo ya- en el ámbito de la Atención Primaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señor consejero, el infierno está empedrado de buenas intenciones. *[Murmurillos]*. El Estatuto del personal de Sacyl dispone en su Artículo 8 que el personal estatutario detenta, entre otros, el derecho a la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional, en la forma que prevean las disposiciones aplicables en cada caso. Asimismo, el Artículo 36 dice que el concurso de traslados constituye el procedimiento normal de provisión de las plazas vacantes de cada categoría y especialidad.

Por acabar, el Estatuto Básico del Personal Estatutario de los Servicios de Salud regula que dichos concursos se celebrarán preferentemente cada dos años. El último concurso de... de traslados de licenciados especialistas -entonces se llamaban facultativos especialistas de área- se convocó en julio de dos mil diez y se resolvió el treinta de diciembre del dos mil trece. No se sacaron todas las plazas ocupadas provisionalmente, y el concurso se resolvió con posterioridad a lo... a la oposición; y además, la oferta concreta de vacantes fue posterior a la resolución de aprobados. En plata: que no tuvieron la oportunidad de concursar a determinadas plazas.

La razón utilizada entonces para no sacar todas las plazas fue dar preferencia a que se ocupasen las de difícil cobertura, objetivo que no se cumplió, ya que, si se examina la resolución de la convocatoria, se observa que un gran número de ellas fueron declaradas desiertas y hubo un hospital que no consiguió cubrir ninguna de las plazas ofertadas. Desde aquel concurso han pasado casi seis años y la situación no ha mejorado; no se ha dado la oportunidad de que los médicos de Atención Especializada ejercieran su derecho a la movilidad o tuvieran oportunidad de consolidar su situación de provisionalidad, que en algunos casos dura ya diez años.

Dicen los médicos afectados que los servicios públicos, y entre ellos, prioritariamente, el sistema público de salud, se sustentan en los profesionales que prestan en ellos sus servicios y que el principal valor para fidelizar a estos profesionales es la eficaz garantía de los derechos laborales. Todo ello, evidentemente, dentro de



los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Que estamos ante un derecho de los licenciados especialistas de Sacyl, no creo que lo dude nadie; que la convocatoria del concurso de traslados debería resolverse antes de la oferta de plazas a los aprobados en la oposición es de sentido común -y en alguna ocasión se ha producido un acuerdo en este sentido entre la Administración y los sindicatos-; y que deben salir a convocatoria todas las plazas que estén cubiertas de forma provisional, una necesidad. Lo contrario podría entenderse como un fraude para los concursantes.

Entendemos que la convocatoria plantea dos problemas: las plazas de difícil cobertura y la especialización que se ha producido en algunos de estos puestos durante los años transcurridos, pero estos problemas no deben impedir que los licenciados especialistas puedan ejercer sus derechos, sino que la Administración debe dar soluciones en forma. En primer lugar, de incentivo a las plazas de difícil cobertura y de concurso de... de traslado abierto y permanente para que esas situaciones de provisionalidad no se enquisten y puedan dar lugar a problemas cuando se pretende estabilizar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo, presidenta). Solución, por cierto, que ya prevé el Estatuto en su Artículo 37.

Por todo ello, le solicito la convocatoria de un concurso de traslados en el que se oferten todas las plazas cubiertas provisionalmente y que se resuelva antes de la oferta de plazas a los aprobados en la futura oposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues no sé, señor Mitadiel, si yo terminaré en el infierno, pero esa es la intención que tenemos y es la voluntad que tenemos. Pero además de intenciones, ya le he dicho que esto ya lo hemos ejercido, ya lo hemos demostrado en el ámbito de la Atención Primaria, con la convocatoria de tres concursos de traslados para médicos estatutarios, para médicos funcionarios -creo que los dos ya... creo recordar que están ya resueltos- y para profesionales de enfermería, que están a punto de resolverse. De manera que, además de intenciones, yo también traigo aquí realidades.

Y en segundo lugar, claro, yo le recomendaría que hablara con su compañero de grupo, con el señor Castaño. Yo hablo con él, me parece razonable lo que plantea: que seamos capaces de garantizar el derecho de los médicos especialistas a trasladarse a otro puesto, a concursar, me parece más que razonable, pero también que garanticemos los niveles de la asistencia sanitaria en lo que respecta a la especialización de algunas plazas. Y este problema hay que resolverle, porque, si no... si hacemos lo que parece usted insinuar directamente, no estaríamos resolviendo el segundo problema, y, seguramente, estaríamos generando un problema asistencial. Dicho en otros términos, cuando un pediatra hace cardiología y es responsable de la unidad de cardiología



pediátrica, si esa plaza la convocamos, tenemos que garantizar que necesariamente la ocupe un pediatra que pueda desarrollar esa unidad, que pueda dirigirla, que pueda atender a sus pacientes. Y eso, esa especialización no existe, no está oficializada en el Sistema Nacional de Salud español, por eso tenemos que dar algunos pasos para garantizar y equilibrar las dos cuestiones: el derecho de las... especialistas a concursar y las garantías asistenciales de mantenimiento de la calidad que tenemos en Castilla y León. Y eso es lo que vamos a hacer, y, para eso, hemos pactado ya un primer documento de bases de concurso abierto y permanente en la mesa sectorial con las organizaciones sindicales; la desarrollaremos y convocaremos ese concurso de traslados, con todas esas garantías tanto para los profesionales como para el mantenimiento de la calidad de la asistencia sanitaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

POP/000153

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Hemos tenido conocimiento de la Sentencia 277 de la Sala del Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el cual se establece una incompatibilidad, una incompatibilidad que toma como fundamento el conflicto de intereses que supone el hecho de que un funcionario sea jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente, concretamente en la provincia de Burgos, y que sea cónyuge, al mismo tiempo, de la jefa de Sección Territorial de Medio Ambiente en dicha provincia, además de directora conservadora de dos parques naturales de dicha provincia. Por lo tanto, mi pregunta es muy clara: ¿cómo piensa reaccionar la Junta de Castilla y León ante esta sentencia, que advierte de esta incompatibilidad, y qué medidas piensa tomar para el futuro para evitar este tipo de incompatibilidades?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, la Junta de Castilla y León, ante una sentencia, cuando sea ejecutable, hará lo que tiene que hacer -Artículo 118 de la Constitución Española, Artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-, que es ejecutarla en sus propios términos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues, entonces, estaremos atentos a que efectivamente se cumpla. Mi fuerza política ya denunció con anterioridad esta situación. Nosotros ya denuncia-



mos, tanto a través de pregunta escrita, concretamente esta situación en diciembre de dos mil catorce –informamos al Gobierno acerca de esta... de esta irregularidad–, así como de otras irregularidades vinculadas a este servicio territorial a través de pregunta oral en este Pleno en febrero de dos mil quince, a través del anterior procurador de mi fuerza política en la anterior legislatura.

Creemos que estamos ante un hecho que tiene, efectivamente, su gravedad, es decir, ante una situación que claramente se podía prever con anterioridad, puesto que estamos hablando de la vulneración de varios principios legales bastante evidentes: hablamos, por un lado, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que en su Artículo 52, cuando habla de los principios relacionados con el código de conducta, plantea principios como la objetividad, la integridad, la neutralidad, la responsabilidad, la imparcialidad; o el Artículo 53, cuando habla de los principios éticos, en el cual se dice, literalmente, que “la actuación perseguirá la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común, al margen –cito textualmente– de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares”, etcétera.

El Código Europeo de Conducta también, como sabrá su señoría, dice en su Código... en el Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales dice textualmente que se prohíbe el favoritismo y se evita todo conflicto de intereses. Por lo tanto, no comprendemos como la Junta de Castilla y León ha tenido que esperar a que se realice una sentencia para que sea un juzgado el que diga lo que a cualquier ojo humano parece evidente, y es que una relación conyugal parece que vulnera con claridad estos principios.

La ley nos parece muy clara, y, además, hay que recordar lo que la propia sentencia recuerda, y es que el conflicto de intereses no solo se da en situaciones de hecho, sino también en aquellas situaciones en las que exista un aparente conflicto de intereses, por lo cual nos parece que la cosa está bastante clara.

Y demandamos, por un lado, por supuesto, el cumplimiento de esta sentencia; nos gustaría conocer cómo se va a concretar exactamente. Pero, además, nos gustaría saber una cosa muy importante: ¿en cuántas provincias se está produciendo esta incompatibilidad? A mí me gustaría pedirle a su Gobierno el compromiso de que, en un plazo razonable, el que ustedes consideren oportuno, nos puedan presentar un listado con las posibles irregularidades que estén existiendo en los diferentes... en los servicios territoriales de la Junta de Castilla y León y en el conjunto de la Administración autonómica, y en un compromiso de solución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Mire, señoría, me parece muy bien que usted esté vigilante en el cumplimiento de la sentencia, pero no se preocupe, que el juzgado ejecutor va a estar más vigilante que ustedes.

En primer lugar, pregunta usted en plural, dice: casos de personal, de varios casos del personal de –exactamente le digo la pregunta– situaciones de incompatibili-



dad en nombramientos de libre designación de los servicios territoriales de Fomento y Medio Ambiente de Burgos. No, no, hay un solo caso, del jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente; no plural, un solo caso.

Mire, para que una sentencia sea ejecutable, señoría, tiene que ocurrir varias cosas. En primer lugar, tiene que ser firme y ejecutable, y, para ello, tiene que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia devolver los autos al juzgado, devolver el expediente a la Administración, y el juzgado incoar la ejecución de la sentencia. No se ha producido ningún... ninguno de estos supuestos. Por lo tanto, en principio, no está en situación de ser ejecutable. Y, además, cuando se acuerde la ejecución, Artículos 113 y 114 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, hay dos meses para ejecutar. En consecuencia, es un poco prematura la pregunta, porque no estamos en momento de poder ser ejecutada, en el caso concreto, la... la sentencia.

Pero, además, con independencia de que va a ser ejecutable, y, lógicamente, esto se va a producir, y determinaremos la nulidad, por lo tanto, de ese nombramiento y la retroacción del expediente a la valoración de méritos, le voy a decir una cosa: se está analizando por los Servicios Jurídicos de la Junta su recurso de casación en interés de ley, porque consideramos que es contrario a los intereses generales y errónea. Y, por tanto, conforme al Artículo 100 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, vamos a ejercitar todos los derechos en contra de esta doctrina. ¿Que usted dice que cualquier persona normal le parece adecuada la sentencia? Bueno, pues no sé, el Juzgado de Primera Instancia opinó lo contrario. Me imagino que su señoría, el titular del Juzgado es muy honorable, y, por tanto, pues una persona normal, pero, además, encima, es juez, y ha considerado que las cosas son de otra manera. En consecuencia, esto es así.

Y desde un punto de vista del fondo del asunto, la sentencia en ningún momento entra a valorar la falta de méritos, de capacitación y de idoneidad del candidato, que los tenía muchos, y por eso fue decidido su nombramiento. En consecuencia, entendiendo... entendiendo, como entendemos, que no existe, en el régimen de incompatibilidades aplicables a la Junta de Castilla y León, un régimen de incompatibilidad que suponga entrar este supuesto que se plantea en la sentencia, entendemos que la sentencia no puede crear una norma. Podrá impedir que se aplique mal o que no se aplique, pero no que se cree judicialmente derecho de esa manera. Y, en consecuencia, esos van a ser los argumentos de nuestro recurso.

Sin embargo, ese recurso no va a invalidar la sentencia en el caso concreto. La ejecutaremos; se apartará... el nombramiento quedará anulado. Y, en consecuencia, reincorporaremos la situación al estado anterior a ese nombramiento. Y es precipitada su pregunta, porque, primero, no es ejecutable; y, segundo, no queda todo dicho. El Tribunal Supremo tendrá que pronunciarse sobre la doctrina general de este asunto. Y, mientras tanto, respetemos a los funcionarios, que cumplen con objetividad los intereses generales, como así dice el Artículo 103 de la Constitución Española. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.



Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000070

Y comenzamos con la primera, que es la **Interpelación 70, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de desarrollo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

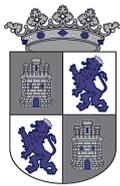
Gracias, presidenta. Buenas tardes. Esta es una interpelación que tiene como finalidad, en este momento en el que se está tramitando el Plan Director de Promoción Industrial, hacer un diagnóstico sobre las políticas industriales de la Junta de Castilla y León de estos últimos años.

Compartimos un objetivo, que, en el dos mil veinte, el valor añadido bruto de la industria manufacturera de nuestra Comunidad Autónoma sea el 20 %, el total de ese valor. Sabemos que, además, esto genera más empleo, de más calidad y es capaz de tirar de otros sectores de la actividad económica, y, por tanto, de generar empleo en otros sectores de la actividad productiva.

Con los datos conocidos la semana pasada de la contabilidad regional, Castilla y León se sitúa en este momento en torno al 16,72 % del valor añadido bruto en industria manufacturera. Es un valor que está por debajo del valor máximo de este siglo, de los dieciséis años que llevamos de siglo, que fue el dos mil tres, con un 17,56, y es algo mejor que el peor de esa serie, el de dos mil trece, del 15,86. Esto nos permite deducir que el 20 % es un objetivo realmente ambicioso. Y, vista la coyuntura y la serie de estos años, así como sus políticas industriales, seguramente requerirá hacer cosas nuevas y corregir muchos errores de estos últimos años.

Por otro lado, los conocidos cierres estos días de Lauki, de Dulciora, de Printo- lid, no son precisamente para vaticinar el cumplimiento de ese objetivo. Y, por tanto, no solo esto nos obliga a trabajar más en mejorar, pero también en conservar lo que tenemos hasta ahora.

Miren, más allá de que estamos mejor que la media nacional en cuanto a ese porcentaje del valor añadido bruto industrial, tenemos varios problemas de fondo. El primero de ellos es que nuestro PIB se empequeñece año tras año. En el año dos mil, nuestro PIB era el 5,5 del PIB.. del PIB nacional, y en estos momentos, con crisis y sin crisis, hemos ido perdiendo PIB, y estamos en el 5 % del total del PIB nacional, es decir, estamos empequeñeciendo nuestro PIB, y es una caída brutal del 10 % de ese... del total, lo que hace más difícil que seamos capaces de generar actividad económica y empleo. Y esa es la causa fundamental de la permanente sangría de población joven en nuestra Comunidad Autónoma: la falta, la incapacidad de generar más riqueza, más empleo y más empleo de calidad. Dicho de otra manera, señora



consejera, si la riqueza total generada decrece, por mucho que crezcamos cualitativamente en la industria manufacturera, esta no crecerá mucho, y, por tanto, nuestra capacidad estará más limitada.

Primera conclusión: alcanzar ese objetivo del 20 % del valor añadido bruto tiene que ir acompañado del crecimiento absoluto del producto interior bruto, si no, todo esto será más difícil. La posibilidad de crear empleo, y, por tanto, este es un objetivo además que se puede alcanzar hundiendo otros sectores de la actividad productiva, cosa que, por supuesto, no es deseable.

Segundo problema de fondo, señora consejera. Es verdad que, como le decía, estamos mejor que la media nacional, tenemos un porcentaje razonable, pero ese porcentaje del 17 % del valor añadido bruto oculta una triste realidad en Castilla y León: los grandes desequilibrios territoriales en su interior. Mientras algunas provincias, especialmente Burgos, están en torno a... están por encima del 20 %, en otras estamos... en cinco estamos entre el 8 y el 11 % del valor añadido bruto. Por tanto, sus políticas lo que han hecho es poner en cuestión la cohesión territorial de esta Comunidad Autónoma. Y lo peor es que ustedes no dicen nada de todo esto en el Plan Director de Promoción Industrial.

Mire, la contabilidad regional arroja otro dato preocupante para dos mil quince: casi 22 millones de horas menos trabajadas que en dos mil once en la industria manufacturera, lo que son 11.500 empleos menos a tiempo completo. En el conjunto de los sectores productivos, son 170 millones de horas menos, 72.000 empleos menos a tiempo completo. Algo sorprendente, cuando ustedes presumen del paro que se crea. Este es uno de los éxitos de su reforma laboral: tener más trabajadores trabajando menos horas, ganando menos, con una precariedad absoluta. Precariedad y pobreza laboral, este es uno de los éxitos de su reforma laboral.

Y el otro, señora consejera, lo estamos viendo estos días, con el cierre de las empresas que les citaba anteriormente. Antes ustedes, desde la autoridad laboral, podían impedir los expedientes suspensivos de empleo -en casos que, a mi juicio, son inmorales- de empresas que, dando beneficios, están dispuestas a dejar en la calle a cientos de familias de Valladolid. Por tanto, esto es la consecuencia de su reforma laboral, es para que ustedes se sientan orgullosos de su reforma laboral, señora consejera. Tercera conclusión: su política laboral es un desastre para la cohesión social de este país y de esta Comunidad Autónoma.

Mire, vamos a analizar algunos aspectos de su política de estos últimos años. Quiero empezar por el suelo industrial, donde los empresarios están reclamando constantemente que su coste sea asequible, que no le suponga una fuerte inversión inicial. Pero esto es bastante difícil cuando ustedes se han convertido en los principales especuladores del suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Cuando ustedes han introducido intermediarios en la compra de suelo, lo que hacen es que el suelo urbanizado industrial sea más caro. Y cuando esos intermediarios son amigos, como el caso de Portillo, ocurre lo que ocurre, que las cosas acaban en los tribunales y en una Comisión de Investigación en estas Cortes de Castilla y León. Y ese no es un caso aislado, señora consejera, usted lo sabe. Solo le voy a citar uno más: Parque Empresarial del Polígono de Canal de Castilla.

Porque, mire, también en planificación han sido ustedes poco... poco afortunados; tienen una competencia en ordenación del territorio. Han sido incapaces de coordinar su política de suelo industrial con la de otras entidades, como SEPE,



diputaciones, etcétera, etcétera. Así se explica, por ejemplo, que en Salamanca ustedes en este momento no dispongan ni de un solo metro cuadrado de suelo urbanizado industrial para poder vender. Por tanto, esta es una rémora también en su planificación; está en su página web, en la del ADE, señora consejera, no me estoy inventando nada.

Pero, es más, con pelotazos urbanísticos, ustedes han propiciado el cierre de empresas como Smurfit, Cartisa o Enertec, demoliendo un conglomerado empresarial de cartón y papel que había en esta provincia, de la mano de algunos de sus alcaldes favoritos (León de la Riva, o el que ahora era... últimamente era parte de una franquicia suya, el señor Méndez, al que algunos de ustedes conocen muy de primera mano por haber trabajado, incluso, en alguna de sus empresas municipales).

Y qué decir de la dotación de algunos de esos parques empresariales, señora consejera. En Ircio siguen esperando el acceso ferroviario; y en León se han inventado ustedes un parque pretecnológico -sigue sin llegar la fibra óptica, señora consejera-; del de Burgos ya hablaremos otro día, cuando deje de dormir el sueño de los justos.

Mire, en materia de financiación, los empresarios están pidiéndoles tres cosas: financiación ágil, y algo más de riesgo por su parte en los nuevos proyectos empresariales; financiación blanda para nuevos proyectos industriales en aquellas que ya... industrias que ya están consolidadas; y financiación rápida para circulante, especialmente en las pymes.

Y nosotros le decimos, señora consejera, que es inasumible que ADE e ITACYL hayan dejado sin prestar el 70 % de los 475 millones con que han contado durante la legislatura pasada, impidiendo, por tanto, el desarrollo de infinidad de proyectos empresariales e industriales en nuestra Comunidad Autónoma. Ahora nos vendrá con lo de la Lanzadera Financiera; ya le hemos ido preguntando, y tiempo tendremos de hablar de los maravillosos proyectos que va a poner usted en marcha con la Lanzadera Financiera.

Nosotros creemos que hay que crear un instituto financiero público en Castilla y León, como la mejor herramienta para posibilitar de verdad que la financiación llegue de manera ágil y rápida a los emprendedores. Porque lo que ustedes hacen ahora con Iberaval, permítame que le ponga alguna pega: cuando ustedes firman contratos o convenios con Iberaval en los que dicen ya cuál es el diferencial sobre euríbor máximo financiable, están haciendo que las entidades financieras que quieren entrar en esa... en esas opciones vayan directamente al máximo, y, por tanto, eviten la competencia entre entidades financieras, encareciendo, por tanto, la financiación de algunos o muchos de los proyectos que muchas veces dicen que encuentran financiación más barata de las que ustedes, con Iberaval, son capaces de ofrecerle.

Investigación y desarrollo, señora consejera. Ayer conocíamos otra estadística demoledora para su política en este aspecto. En dos mil catorce, la inversión en I+D+i ha caído un 20 % desde el año dos mil diez; ocho puntos más de retroceso que la media nacional. Ni siquiera llegan ustedes a la mitad de lo comprometido por el presidente Herrera en su Discurso de Investidura del 3 % de gasto no financiero de las Consejerías. Y nosotros le decimos -y se lo hemos puesto por escrito- que para pasar del 0,86 del PIB actual que hay entre gasto público y privado en I+D+i, y llegar al 3 %, hace falta que la Junta se implique de verdad y que se triplique su inversión en I+D+i, hasta llegar al entorno de los 350 millones de euros en el año dos mil veinte, señora consejera.



Otro aspecto que citan los empresarios con mucha frecuencia: los costes energéticos. Cuando ustedes quieran hablar de abaratamiento de costes energéticos, no nos vendan el *fracking*, señora consejera, que es de lo que habla en el Plan Director de Promoción Industrial. ¡Hombre!, ustedes hablan de hidrocarburos no convencionales, que es la manera eufemística que tienen ustedes de llamar al *fracking*, pero es de lo que están hablando. En todo caso, si quieren hablar de abaratar costes, propongan ustedes... apoyen ustedes la derogación del “impuesto al sol” que nos puso su amigo el ministro Soria –ese al que han dicho tantos cariños–, y que está encareciendo la energía de muchas empresas.

¿Sabe que, si no estuviese ese impuesto, la inversión en infraestructura de energía... de generación de energía solar se recuperaría en la mitad de tiempo que ahora con ese “impuesto al sol”? Eso es una rémora y eso es un coste añadido a la generación de energía para nuestros emprendedores. Además, favorecerían la implantación de energías renovables, pero háganlo con cuidado, porque ustedes ya nos han demostrado que son capaces de ensuciar las energías más limpias, señora consejera.

Concluyo con una cuestión que nos parece importante, especialmente en lo que estamos viendo estos últimos días; tiene que ver con los centros de decisión, dónde está el capital, de verdad, empresarial. Y nosotros creemos que es prioritario que se pongan más herramientas para que el capital local se integre en las empresas de nuestra Comunidad Autónoma. Si queremos, de verdad, tomar las decisiones aquí y evitar deslocalizaciones o cierres vergonzosos e inmorales, como los que estamos conociendo estos días, es fundamental que haya más capital de Castilla y León participando en la industria de nuestra Comunidad Autónoma. Esta es una apuesta, también, prioritaria, que espero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Termino ya). ... que espero que compartamos, y que, sin duda, requerirá de un esfuerzo ingente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Señor Izquierdo, en primer lugar, agradecerle el tono de su intervención, que yo creo que ha sido, dentro de... bastante medida y constructiva, y así lo he tomado, como una intervención constructiva.

Evidentemente, para la Junta de Castilla y León, la política industrial tiene la máxima prioridad dentro de la política económica, como no puede ser de otra manera. Por eso queremos, además, una política industrial consensuada, tanto en el ámbito del diálogo social como en el ámbito de los grupos parlamentarios. Porque entendemos que puede... hay, de hecho, aportaciones valiosas por parte de todos los



grupos que conforman esta Cámara, y también hay aportaciones valiosas en el seno del diálogo social. Y, por lo tanto –como digo–, cuento, y estoy contando, con... para llegar a un consenso en algo que nos parece fundamental, que es conseguir reindustrializar la Comunidad, y que el peso de la industria manufacturera llegue al 20 % del valor añadido bruto total.

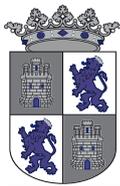
Yo creo que ese es el objetivo que tenemos todos y que compartimos –imaginotodas las personas que estamos en esta Cámara. Porque es verdad que la industria genera un empleo de más calidad, y, además de generar empleo de más calidad, emplea... también genera mucho empleo indirecto, de manera que se considera que por cada empleo industrial hay más de dos puestos de trabajo indirectos que se generan en el sector servicios, que es también y tiene gran peso en la... en la Comunidad –y en toda España, vamos–.

En ese sentido, tengo que decirles que, en esta línea de consenso, se firmó el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020, que se firmó con los agentes sociales, con el objetivo de impulsar la actividad industrial, de reindustrializar y aumentar el peso de la industria. Que se aprobó una ley, con unanimidad también de los grupos políticos, la Ley de Industria, la Ley 6/2014, de doce de septiembre, y que, en base a esta ley, se está tramitando ahora el Plan Director de Industria para la Comunidad, y que su Artículo 26 así lo dice, que hay que tramitar ese Plan de Industria.

Evidentemente, la voluntad del Gobierno está recogida en ese acuerdo, además, que han firmado los... que han firmado los grupos parlamentarios mayoritarios de estas Cortes con el presidente de la Junta de Castilla y León. Queremos todos reindustrializar la Comunidad. Evidentemente, lo queremos hacer mejorando, mejorando, en la medida de lo posible, todo lo que podamos en esa... en ese objetivo. Todas las medidas que se puedan... que se puedan aceptar, sugerir, van a ser bien aceptadas –y lo he dicho siempre–.

Por considerar algunas de las que ha dicho usted, estamos de acuerdo que, desde este Plan Director de Industria, hay que recoger el tema de los desequilibrios territoriales que se producen en Castilla y León. Evidentemente, hay zonas más industrializadas de nuestra Comunidad, zonas menos industrializadas, y hay que apostar por que toda la Comunidad vaya tirando. No es que vayamos a abandonar las zonas industrializadas, sino que tenemos que apostar por que haya... –para esa cohesión territorial a la que se ha referido– por que haya unos planes territoriales, que van a depender también... en algunos casos serán de industrialización, y en otros casos de reindustrialización. Como ejemplo concreto le pongo Miranda de Ebro, al que también se refirió el portavoz de su grupo parlamentario. Se ha creado, dentro de la Fundación Anclaje, un grupo para estudiar la reindustrialización de Miranda de Ebro, en el mes de febrero de este año. Quiero decir que las cosas se van abordando, muchas veces es reindustrialización y otras industrialización.

Hay, evidentemente, factores que determinan, de manera decisiva, la industrialización, y uno de ellos es el suelo, al que también usted se ha referido en su intervención. Ahí le digo, señor Izquierdo, que estamos trabajando –y ya están cerradas– fórmulas novedosas para que el suelo sea barato y sea accesible y se pueda tramitar rápidamente cualquier operación sobre el mismo, sea arrendamiento, venta, derecho de superficie, etcétera. Y, además, usted de suelo sabe también, porque ha sido consejero de una sociedad que se ha dedicado a suelo industrial. O sea que, de esto, sabe usted también un poco.



Entonces, mire, en ese sentido –como digo–, ya se han aprobado esas fórmulas de... novedosas de venta de suelo, se han elaborado. Y creemos... lo que queremos es tener que el suelo industrial esté lleno, no que esté vacío. ¿Para qué queremos mucho suelo industrial muy caro, cuando lo que necesitamos es que nuestros... nuestros parques, nuestro polígonos, se llenen de... se llenen de empresas? Y estamos trabajando para solventar los problemas que se están produciendo en alguno de los parques, como es el parque de Burgos, por razones totalmente ajenas a la voluntad política de la Junta de Castilla y León.

Ha hablado de la financiación, también, otro de los factores que determinan que haya una buena industria en Castilla y León. Sobre la financiación, nosotros hemos apostado por un modelo que se llama “Lanzadera Financiera”, que se firmó, además, el día doce de enero, entre la Junta de Castilla y León y los representantes de 13 entidades financieras, que son las que forman parte del Consejo Financiero, para el apoyo a todo proyecto viable en nuestra Comunidad, sea de nuevos emprendedores, sea ampliación de negocio, sea refinanciaciones, reestructuraciones, etcétera.

¿Por qué descartamos el Instituto Financiero Público? Pues muy sencillo –se lo quiero explicar–: todas las... se barajaron todas las opciones, se descartó el Instituto Financiero Público por una cuestión elemental, que ya ha ocurrido en Comunidades como Cataluña o Valencia, tenían un Instituto de Finanzas, un Instituto Financiero Público, que Europa considera que es un instrumento del perímetro Administración pública, y que, a efectos de la deuda pública, computa como que fuera deuda de la Comunidad; es decir, no nos podemos endeudar con un Instituto Financiero Público, lo hace inoperativo. Hasta tal punto, ¿eh?, Europa ha puesto en vigilancia este tipo de instituciones que el Instituto de Crédito Oficial, ¿eh?, que de momento operaba como un Instituto Financiero Público, se ha visto obligado a recibir depósitos, porque, si no, era considerado, a efectos SEC, como deuda pública del Estado español. Es decir, aquí no se puede crear un Instituto Financiero Público porque las finanzas, vigiladas por Bruselas, no nos lo permiten, y no se puede crear. Lo quiero aclarar esto, porque todo lo que dicen se estudia, no crean que no lo estudiamos, pero no se ha podido hacer.

Por eso hemos hecho un sistema, que creemos que está dando muy buenos resultados, que es la Lanzadera Financiera. Los últimos datos que tenemos había –si no recuerdo mal, y esto evoluciona día a día– más de 500 solicitudes, y se habían financiado –si no recuerdo mal– más de un 80 % de esas solicitudes. Es decir, más de 500 proyectos que han sido financiados mayoritariamente –todavía hay proyectos sin financiar, evidentemente–. Y esa es la opción que tuvo... que hicimos desde la Junta de Castilla y León en colaboración público-privada con las instituciones financieras.

Usted me ha hablado de que... bueno, determinadas crisis industriales. ¿Cómo no?, hemos visto los casos que usted ha comentado en Valladolid, el previsible cierre de dos empresas; se está trabajando, dentro de ese grupo de crisis industriales que se ha constituido en la Fundación Anclaje, para dar salida –como se ha dado en muchos otros casos– a esas... a esos problemas, ¿eh? –con los agentes sociales, evidentemente, con UGT, con Comisiones Obreras y la CECAL–, para dar una salida e intentar buscar alternativas a esos problemas empresariales; están trabajando en ese grupo. En ese grupo, que se han dado solución a muchos problemas que se han ido presentando a lo largo de estos años, y que ha funcionado relativamente bien. Entonces, ahí se está trabajando.



Pero no quiero quedarme con ese último dato de que, por esas crisis que hay en dos empresas de Valladolid, pensemos que la industria de Castilla y León va mal, porque la industria de Castilla y León... les voy a ofrecer algunos datos en mi segunda intervención, porque no va mal. O sea, otra cosa es que haya casos puntuales donde se ha producido esa crisis y esa herida en nuestra... en nuestra tierra, en Valladolid. Pero, mire, en ese sentido -como le digo- pues se está trabajando para intentar buscar alternativas, buscar salidas entre la Administración y los agentes sociales.

Mire, hay otros muchos factores que influyen en la... en la industria, y en los que estamos trabajando. También en la eficiencia energética, lo que pasa que, mire, ahí tenemos pocas competencias la Junta de Castilla y León. En la medida de nuestras competencias, se van a convocar ya, en esta próxima semana, una serie de subvenciones para mejorar la eficiencia energética de las empresas, porque es de las pocas competencias que tenemos, o sea, el mejorar que abaraten sus costes las empresas, porque es un elemento de competitividad, y es una de las cuestiones en las que estamos trabajando. Y el Gobierno también está trabajando en una segunda simplificación importante de trabas y trámites administrativos, porque también consideramos que es muy necesario para la industria de Castilla y León.

Y, ¿cómo no?, la formación. Ahí tenemos una ventaja; tenemos gente bien formada, que también es necesario adaptarla a lo que las empresas demandan. En ese sentido -como le digo-, todos los factores que inciden en la productividad y, por supuesto, la innovación, que consideramos... es verdad que el Presupuesto de este año no ha sido excesivamente grande, pero, evidentemente, vamos a cumplir con el compromiso del presidente Herrera de llegar al 3 % del gasto no financiero de las Consejerías a lo largo de la legislatura; si podemos antes, mejor que después.

Y dejo para la segunda intervención alguna cuestión más que me ha planteado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Bueno. Gracias de nuevo, presidenta. Hoy estamos en un tono más cordial, señora consejera; se nota que hablamos desde distintos puntos de la bancada, lo cual también es... denota otra faceta que tenemos de tratar de aportar soluciones a los problemas de Castilla y León y no solo cuestionar su mala gestión en algunos aspectos.

Mire, yo quería plantearle algunas reflexiones en torno a lo que usted ha dicho, porque, mire, empiezo con la cuestión del suelo industrial, nuevamente; esta me parece tremendamente importante. Yo creo que han tenido ustedes un serio problema de planificación territorial en cuanto a dónde colocar los polígonos industriales, y me da la impresión de que muchas veces esto se hacía al albur del capricho del anterior consejero de Economía, que era muy dado a este tipo de cosas. Es difícil explicar si no por qué en Valladolid se promovían tres operaciones enormes, como el Canal de Castilla, Portillo y Olmedo -que está en algunos papeles por ahí escondido nada más, pero que está por ahí-, y, sin embargo, en Salamanca no disponen ni de un solo metro cuadrado urbanizado para sacar adelante. Es difícil entenderlo si no



es bajo ese prisma, el de la ausencia de planificación seria, rigurosa, y el de la única ostentación de la capacidad de decisión del dedo del consejero. Esa es la triste realidad, señora consejera. *[Aplausos]*.

Segunda cuestión: precios del suelo; una de las quejas más importantes de los empresarios. Cuando hay precios altos –y esto pasa en Miranda de Ebro, por ejemplo–, cuando al otro lado de la raya los precios de suelo son más baratos, la gente se va allí, más por eso que por otros factores fiscales que ustedes a veces han utilizado como arma arrojadiza. Eso es mucho más convincente, el suelo barato, que las cuestiones fiscales que se han puesto encima de la mesa en algunos momentos. Y, claro, aquí me tiene que reconocer lo que estamos viendo: cuando uno pone de por medio intermediarios en la compra de suelo, auténticos especuladores y piratas, es muy difícil que el resultado final sea suelo competitivo y barato. *[Aplausos]*. Por lo tanto, yo confío en que usted sea capaz de cambiar ese tipo de políticas.

Financiación. Es verdad que pueden... habría que estudiar si computan o no en deuda todas estas instituciones, pero estoy convencido de que hay fórmulas para darle una salida y que... y que puedan ser utilizadas. En todo caso, usted que habla tanto de la Lanzadera Financiera y de esa cantidad de proyectos que dice que está planteando, ¿cuántos de esos proyectos van a recibir financiación de los 350 millones de euros –que ustedes hablaron– del Banco Europeo de Inversiones? Y me explicará también si es capaz usted de allegar esos recursos del BEI directamente a las entidades financieras sin pasar por ninguno de los resortes públicos de esta Comunidad Autónoma, porque, entonces, lo que estaremos es gestionando la financiación de los bancos con algunas ayudas, pero no estaremos aprovechando financiación mucho más barata, como puede ser la del Banco Europeo de Inversiones.

Yo creo que, en cuanto a otras herramientas de financiación, ustedes con Sodical tienen que asumir algo más de riesgo. Sodical no tiene que dar pérdidas, pero tampoco puede ser una empresa que se dedique a obtener el mayor lucro posible de la participación en el capital de empresas que están empezando. Hay que cambiar el chip de Sodical, porque en este momento juega más a tener más rendimientos que a potenciar y a promover proyectos empresariales en Castilla y León.

Mire, otra cuestión, que es de estas de entorno industrial que dicen ustedes en el Plan Director –que ya le he citado, pero que no me voy a cansar de insistirle–. Hay que derogar la reforma laboral, señora consejera. Cuando usted tiene el ejemplo del acuerdo firmado por Renault en un lado de la mesa, donde los sindicatos y la empresa alaban el potencial del diálogo social, y al otro lado de la mesa tienen a empresas inhumanas que cierran a pesar de dar beneficios, aprovechándose de que ustedes no tienen ninguna capacidad de decisión, pues es evidente que hay que derogar la reforma laboral en esos aspectos tan controvertidos.

Y hablaba usted de consenso, señora consejera. Nosotros le hemos planteado una serie de propuestas, importante, una serie de propuestas con las que buscar ese consenso.

Mire, nosotros creemos que hay que abordar los desequilibrios territoriales con planes territoriales específicos, y a lo mejor es verdad que el momento de aprobación del Plan Director es difícil para concretar todos esos planes, pero comprometa usted, por ejemplo, que van a impulsar el acceso ferroviario al polígono industrial de Ircio, en Miranda de Ebro; comprometa que va a haber suelo industrial en Ciudad Rodrigo, que lo tienen planificado y paralizado desde hace mucho tiempo, a pesar de que tie-



nen los polígonos del entorno absolutamente colmatados; comprometan ustedes que van a derogar la... o que van a pedir derogar la reforma laboral al nuevo Gobierno de España; comprometan ustedes, señora consejera, 350 millones de euros en I+D+i a final de esta legislatura; comprometan su rechazo al *fracking* como mecanismo de obtención de energías a través de hidrocarburos no convencionales, como ustedes llaman al *fracking*. Comprometan esas cosas y el consenso será posible.

Esos son algunos de los aspectos fundamentales: la I+D+i; el no al *fracking* y potenciar las energías renovables; los planes territoriales específicos con algunas de las apuestas que yo ya le he planteado; y, desde luego, mejorar notablemente la financiación en esta Comunidad, porque, sin duda, es una de las grandes demandas que están planteando tanto empresarios como sindicatos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, ha insistido, señor... Gracias, presidenta. Ha insistido, señor Izquierdo, prácticamente en lo mismo que en la primera intervención.

Nosotros, en materia de suelo, ya le estoy diciendo que estamos trabajando, que en el grupo de trabajo que tenemos podemos, en la siguiente reunión... -que se va a convocar en breve- porque ahora mismo lo que se está haciendo es estudiar todo lo que los grupos parlamentarios han remitido para... sobre... sobre el Plan Director de... de Industria, y se ha colgado en Gobierno Abierto, y entonces estamos... también se han hecho sugerencias por parte de... del público en general, de los ciudadanos, y se están estudiando todas. En cuanto estén estudiando todas, volveremos a reunirnos.

El espíritu de este Gobierno es el máximo consenso. ¿Por qué nos vamos a negar a abaratar el suelo? Que me parece lógico que abaratemos el suelo; se puede abaratar el suelo, y es lo que estamos haciendo, abaratando el suelo. Podemos hablar de las fórmulas, que están pensadas, y seguramente estaremos de acuerdo en que hay que abaratar el suelo.

¿Sobre el ramal? Pues, efectivamente, si hace falta, y nos... y podemos tener presupuesto... presupuesto, efectivamente, la intención es, cuando podamos por cuestiones presupuestarias, hacer ese ramal, que, evidentemente, va a beneficiar muchísimo al polígono de Ircio, y estamos de acuerdo, ¿eh?, en eso estamos de acuerdo. Bueno, vamos a ver, cuando se hagan los Presupuestos, si conseguimos tener esos millones de euros. ¿Vale? Entonces, ahí estamos totalmente de acuerdo. ¿Que al lado hay otro polígono que no es de... de Castilla y León, sino del País Vasco? Bien. También conocemos los precios. Nosotros lo que pretendemos es que nuestros precios sean más competitivos, eso es lo que pretendemos, porque estamos... coincidimos todos que, si el suelo no es barato, pues es un elemento importante de competitividad.

En cuanto a otras cuestiones de financiación que ha dicho, para nosotros, dentro de la Lanzadera incluimos todos los instrumentos públicos o sociedades en las que participa de alguna manera la Junta de Castilla y León. Me refiero a Iberaval o me refiero a Sodical, al que usted también se ha referido.



Y, respecto a Sodical, evidentemente, hay que... tiene que tener más actividad, y va a ser una de las sociedades que va a apoyar de manera clara el crecimiento empresarial. Porque muchas empresas lo que necesitan es que... en un momento dado, quieren expandirse, quieren crear empleo -porque, en definitiva, ese es el objetivo último-, pero no encuentran esa financiación que les acompañe. Bueno, pues sí... dentro del Plan Director de Industria saben que hay un plan de crecimiento empresarial; bueno, pues va a fundamentarse en... en la empresa... o va a bascular sobre la empresa Sodical, de la que estamos buscando también -ayudando a buscar- esa financiación, ¿eh?, porque Sodical tiene que estar bien financiada, pues de fondos que proceden de alguna entidad institucional o, incluso, pues de fondos privados. Pero el caso es que Sodical tenga más agilidad, funcione de manera más rápida y podamos ayudar a capitalizar las empresas o a dar préstamos participativos; al final, todo con el objetivo, sobre todo... hay más objetivos, pero uno de ellos es el crecimiento empresarial.

Insiste usted sobre derogar la reforma laboral. Evidentemente, había que ver cómo estaríamos sin la reforma laboral. Esa es una propuesta de su partido. Bueno, el partido que... el Gobierno ha hecho una reforma laboral que ha permitido crear empleo en estos años, y, evidentemente, es una competencia que excede claramente a las que tenemos aquí, en el Parlamento autonómico. O sea, que eso... Además, me parece, pues que ha sido beneficiosa en muchos casos. Es verdad que ha habido casos, usted habla de la deslocalización; es que ha habido deslocalizaciones toda la vida, no ha habido deslocalizaciones solo ahora. Antes de la reforma laboral, pues había empresas también que se marchaban, y usted ha relatado una serie de casos que se marcharon antes de la reforma laboral. O sea, que no es una consecuencia -el que se vayan empresas- de la reforma laboral -se ha referido usted a unas pocas, no las voy a volver a decir-, pero, evidentemente, si vemos todas las... los casos de crisis en los que ha trabajado la Junta con los sindicatos, los agentes sociales y económicos, resulta que ha habido muchas deslocalizaciones. Consecuencia de la crisis, no de la reforma laboral, pero bueno, eso es un tema... usted defienda lo que quiera.

Y, evidentemente, en materia de innovación se están haciendo muchas cosas, pero pretendemos hacer más; hay que hacer más cosas y poner más presupuesto en I+D, pero también le digo como en el ramal: vamos a ver, cuando hagamos los Presupuestos, si podemos poner ese dinero; ojalá. Yo, como consejera de Economía y Hacienda, pues me gustaría, pero luego siempre hay que cubrir los servicios públicos fundamentales.

En definitiva, mire, yo, para terminar, lo único que deseo es que los que estamos aquí, los procuradores que formamos parte de esta... de esta Cámara, los grupos parlamentarios, que intentemos consensuar todas estas cosas, porque en muchas estamos de acuerdo. Podemos discrepar en matices, pero estoy segura que, con voluntad, todos vamos a llegar a un acuerdo, porque el acuerdo va a ser bueno para los ciudadanos de Castilla y León, para crear el empleo y para que haya más empresas. Nosotros nos hemos puesto a su disposición, no hemos cerrado... no nos hemos cerrado a ninguna de las cuestiones que han planteado, y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando con ustedes para que, al final, en cuanto se pueda, tengamos un documento de consenso. Somos transparentes; si quiere usted conocer cualquier dato, o ustedes, de lo que hasta ahora existe, pues en el grupo de trabajo lo vemos, no pasa nada. Pero lo que tenemos que trabajar es para llegar a tener más tejido industrial, más empresas del ámbito industrial, de aquí al año dos mil veinte...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... si puede ser mejor. Nada, muchísimas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la interpelación número dos.

I/000116

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí, gracias presidenta. Segunda interpelación: **Interpelación 116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de cuatro de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

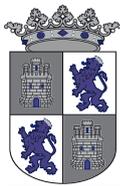
Para formular la interpelación, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, la interpelación que hoy presentamos sobre política general en materia de patrimonio está en buena parte motivada por lo visto y oído en las distintas Comisiones de Cultura a las que hemos asistido desde el comienzo de esta legislatura, cuando el asunto a debatir versaba sobre nuestro patrimonio cultural. Sí, señorías, hemos aprendido mucho en esas Comisiones. Hemos presenciado en vivo y en directo –y ha sido muy duro– el desinterés, el... el desconocimiento, la falta de sensibilidad, la falta de voluntad política y la estrechez de miras en quienes rigen los destinos del patrimonio histórico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Ya imaginábamos algo de esto en el trabajo de campo realizado durante muchos años a lo largo y ancho de nuestra geografía, cuando asistíamos desoladas a la agonía, cuando no a la destrucción, de nuestros bienes patrimoniales.

Pero vayamos por partes. Y, como comienzo requieren las cosas, comencemos por la ley, nuestra flamante Ley de Patrimonio, una norma programática que nace con una voluntad clara por parte del legislador para la salvaguarda del patrimonio histórico y cultural, que en la actualidad obedece a una cuestión de porte netamente voluntarista. Ustedes supeditan la protección de los bienes patrimoniales a una consideración eminentemente económica, por lo que, instrumentalizado el patrimonio, la correcta aplicación de la legislación tutelar pasa a un segundo plano. La ley se cumple si responde a dichos fines, pero, si contraría aquellos, se incumple o distorsiona de forma flagrante.

El patrimonio solo sirve o es valorado, y por ende protegido, cuando cumple, a juicio de la Administración, o del político, o el propietario, o el empresario de turno,



una función sustantivamente económica, calificada de eficiente. A pesar de las advertencias imperativas de la ley, el patrimonio queda sujeto a las leyes del mercado, por lo que se opera un proceso de mercantilización que ignora sus valores históricos y culturales.

Triste es decirlo en sede parlamentaria, señorías, pero en Castilla y León se incumple la Ley de Patrimonio. O, como ya se ha dicho, se distorsiona a conveniencia. Y los... y lo peor es que también la incumple la propia Administración con los bienes de su propiedad. La Ley de Patrimonio dice claramente que, una vez incoado un expediente para reconocer un Bien de Interés Cultural, habrá de resolverse en el plazo máximo de 2 años. Pues bien, como aquí parece que somos más listos que en ningún sitio, tenemos a día de hoy expedientes sin resolver desde hace 10, 15, 20, 30, 40 y hasta 50 años.

Choca mucho, por lo tanto, la celeridad que han tenido ustedes con la tauromaquia: incoaron en expediente en el año dos mil doce y en apenas 2 años ya estaba resuelto. Se ve que a ustedes les interesan más los toros que el conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres, en la provincia de Ávila, cuyo expediente data de mil novecientos sesenta y tres; o que el mercado de San Juan, en Salamanca, gran exponente de la arquitectura racionalista, que lleva esperando 30 años; o las ruinas de San Polo, también en Salamanca, uno de los escasos vestigios del arte románico mudéjar de esta ciudad, que espera ya 26 años; o, en Segovia, la Casa de las Cadenas, que lleva 36 años esperando; y el teatro Juan Bravo, 35; o el casco antiguo de Ponferrada, que fue incoado en mil novecientos setenta y seis; y la Villa de Sahagún, también de León, cuyo expediente también lleva durmiendo 25 años; o el convento de... de San Francisco de Zamora, 39 años. En fin, vamos a parar la lista, porque es muy larga.

No sé si habré mencionado algún expediente que ya esté resuelto, porque en este tema falta mucha transparencia. En este tema, señorías, falta mucha transparencia. Y no nos digan en la réplica que estos expedientes no están resueltos porque, como los heredaron con las competencias en materia de... de cultura, son poco rigurosos o están incompletos. Tiempo y de sobra han tenido ustedes para mejorarlos, completarlos y resolverlos. Como tiempo de sobra han tenido para delimitar los entornos de bien... de los Bienes de Interés Cultural, anteriormente a la Ley de Patrimonio, monumentos nacionales.

Pero permítanme que les diga que estos y otros retrasos no son casuales. Estos retrasos están permitiendo unas intervenciones mucho más agresivas, lo que sin duda modifica y destruye los paisajes urbanos y descontextualiza los propios bienes, que perviven en una dolorosa soledad. Echemos una mirada a las nueve provincias en nuestra Comunidad y fijémonos en las aberraciones que se han cometido y se cometen en los conjuntos históricos. Por cierto, sobre este tema, habría que democratizar la composición de las Comisiones Territoriales y abrirlas a la participación ciudadana a la hora de elegir a sus componentes.

El incumplimiento material de la legislación protectora ha conducido irremediablemente a facilitar y a alentar toda suerte de especulación inmobiliaria en los... en los ámbitos declarados. No se cumplen tampoco los acuerdos internacionales en el caso de las ciudades y sitios declarados patrimonio mundial. La Junta de Castilla y León se pone de perfil ante las recomendaciones de la Unesco, como si el asunto no fuera con ella. Debe de ser porque la Unesco habla al Estado parte, y a lo mejor es



que nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en la estratosfera. La Junta elabora y paga los planes requeridos por la Unesco, pero luego pasa olímpicamente de ellos. Si los ayuntamientos tardan años y años en aprobarlos, pues les da igual. ¿Sabe cuánto espacio le dedica el Plan PAHIS 2020 al patrimonio mundial? Una página, y la última. También les da igual –a las pruebas me remito– que los bienes de interés cultural no tengan planes directores, ni los centros históricos planes especiales de protección, como... como por ejemplo ocurre con el de... en Salamanca. Y estos incumplimientos, señorías, nada tienen que ver con la crisis, esa crisis que todo lo tapa, hasta sus vergüenzas políticas.

Fijémonos, no obstante, en los presupuestos. El dinero presupuestado para el año dos mil dieciséis, en cuanto a inversiones reales en patrimonio histórico, artístico y cultural, es decir, en inversiones en bienes muebles e inmuebles, es inferior al del año pasado en 19.730 euros. Y si tenemos en cuenta que desde el año dos mil nueve el presupuesto invertido en la conservación del patrimonio ha disminuido en 18 millones, pues la situación no es nada halagüeña. De casi 25 millones hemos pasado a poco más de 7.000.000. Y hay que tener en cuenta además que en todos estos años de recortes se han dejado, encima, parte del presupuesto sin ejecutar. Y ustedes dicen preocuparse de la... de la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cómo vamos a fijar población en unos... en nuestros pueblos, si no invertimos en una de nuestras mayores fortalezas?

Sí, señorías, porque invertir en patrimonio es invertir en empleo. No vean nuestro patrimonio como una carga, sino como un motor de desarrollo. Desde las instituciones europeas lo han dicho: el patrimonio histórico es uno de los nichos de empleo más importantes en la actualidad. Decía Chueca Goitia, a propósito de la destrucción de nuestro patrimonio histórico y cultural, que viajar por España era llorar. Esto lo decía en los años sesenta, pero sin duda lo seguiría diciendo ahora, si viajara por nuestra Comunidad Autónoma. Viajar por los numerosos pueblos de... de Castilla y León es llorar.

En estos años de resaca presupuestaria, las restauraciones, ya de por sí escasas, han disminuido llamativamente, lo que no ha hecho sino empeorar el estado de conservación de... de muchos inmuebles, que ya hace años presentaban numerosas deficiencias. Lo estamos viendo en las Comisiones de Cultura. Pero si estamos debatiendo restauraciones que se retrotraen a... al dos mil ocho y a años anteriores, o bien porque no se ha hecho ninguna labor de mantenimiento o bien porque han tenido alguna restauración de parcheo, esas que ustedes hacen para cubrir el expediente.

En los Plenos también lo hemos visto, señorías. Sin duda recuerdan, porque han sido muy recientes, la iglesia de Mombuey o las ruinas de Camarzana de Tera, o el Puente Mayor de Zamora, todas ellas propuestas presentadas por el Grupo Socialista. Ese puente que cuando la señora Valdeón era alcaldesa de Zamora ya necesitaba una restauración integral, y que podía haber sido restaurado con el 1,5 % del Ministerio... del Ministerio de Fomento, y, por la dejadez de la propia Junta, no pudieron acceder a él. La iglesia de San Martín de Salamanca es otro ejemplo de dejadez de la Junta.

Apliquen, por favor, el sentido común. Las labores de mantenimiento tienen que ser constantes, porque, aparte de generar empleo, nos evitarían esas grandes y costosas restauraciones cuando la... cuando no la pérdida del bien. Y, por favor, utilicen los cauces legales para la financiación. A ver qué pasa con el 1 % Cultural.



Lo de las señalizaciones del programa SISTHO también es para nota. El otro día hablábamos de la señalización... señalización de Siega Verde. ¡Ay, si todos los problemas de Siega Verde fueran las señalizaciones!

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ya termino, señora presidenta, sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Más bien tenía que haber terminado.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ah, perdone, yo... no sabía que estaba... que estaba ya fuera de tiempo, disculpe). ¡Ay si todos los problemas -como decía- fueran ese! Ahora resulta que el problema mayor de Siega Verde y del yacimiento, uno de los mejores de Europa, está ahora mismo sin ninguna seguridad. La Junta le ha quitado seguridad... la seguridad que tenía y tampoco paga a la empresa privada que tenía de lunes a miércoles...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ya, ya, ya, ya...). Bueno, voy a terminar diciendo que, como pensamos que ahora no es tiempo de llorar sino de cambiar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar. No le he dicho...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, sí, sí, no, perdón, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... le he dicho que vaya terminando, lleva usted un minuto y veinticinco segundos fuera de tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Perdóneme, es que me entusiasmo con el tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Estoy segura, pero tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues lo único que quería decirles es que... Esto sí que es que es el final, y es que tengo que decirlo para la señora Consejera.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No tiene más tiempo, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pónganse ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene... tiene décimas de segundo. Termine.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Por favor, que... que nos escuchen, que lo que queremos es colaborar, porque no queremos ponernos medallas. Lo que queremos es que nuestro patrimonio esté en perfecto estado de conservación. Muchas gracias y disculpe. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Muñoz. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señorías, el pasado once de septiembre expuse en mi comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes de Castilla y León los objetivos y el programa de trabajo de la Consejería de Cultura y Turismo en materia de patrimonio cultural.

Ya son casi siete los meses que han pasado desde aquella ocasión, y los compromisos adquiridos en sede parlamentaria van viendo la luz.

Quiero comenzar mi intervención señalando que en la Junta de Castilla y León partimos de una idea integral en la consideración del patrimonio cultural, de la política de cultura. Una política que se coordina con el resto de las políticas del Gobierno regional.

De este modo, la política en materia de patrimonio cultural se integra de manera coordinada con las de turismo, nuevas tecnologías, discapacidad, política territorial, empleo, y también con una internacionalización y una apuesta por la imagen de la Comunidad en el exterior.

Contamos, en definitiva, con una concepción del patrimonio natural que va dirigida hacia el más importante de los objetivos del Gobierno regional, que son las personas, los hombres y las mujeres, en todos y cada uno de los rincones de Castilla y León.

Estamos ejecutando, para ello, una política integral, una política moderna en materia de patrimonio cultural e inmaterial, en la que damos coherencia y continuidad al patrimonio procedente del pasado, lo cual entendemos que es imprescindible para innovar, para progresar, para proyectar el futuro.

Esta idea, señorías, es la que hace que el binomio sociedad y patrimonio sea visible en todos los aspectos de nuestra política en materia de patrimonio cultural, porque hacemos que sea considerado un bien a disposición de las personas y de los territorios.



¿Y cómo obtenemos la implicación de las personas, de la sociedad, en el patrimonio cultural? Le pondré algún ejemplo. En las próximas semanas se publicarán las bases de subvenciones dirigidas a lograr la colaboración con los titulares y numerosos grupos sociales y locales comprometidos con el patrimonio. Sirva también de ejemplo de éxito en esta materia el Programa “Uno x Uno”, que busca incrementar las inversiones, junto con el compromiso responsable de titulares y otros gestores del patrimonio. Gracias a este programa se ha hecho posible la tramitación de varios convenios para restaurar elementos tan destacados como la iglesia de Santa María de Alaejos, el retablo mayor de Poza de la Sal, la iglesia de Cevico Navero y los relieves de trasaltar de la Catedral de Burgos.

Y además de las ayudas y del Programa “Uno x Uno”, la Consejería de Cultura y Turismo logra la conexión de nuestra política general de patrimonio cultural con las necesidades reales de cada rincón de Castilla y León, contando con la indispensable colaboración de las diputaciones provinciales. Así, se ha desarrollado un acuerdo con la Diputación Provincial de Valladolid para la restauración de varios muebles de la provincia. Venimos colaborando con la Diputación de Burgos en la recuperación y puesta en valor del yacimiento de Clunia, en Peñalba de Castro. Acometeremos la restauración del... del martinete de Navafría, en Segovia, en colaboración con los titulares del inmueble, el ayuntamiento y la Diputación Provincial de Segovia. Estos son algunos ejemplos. Por lo tanto, patrimonio y sociedad.

Idea que se materializa además con la colaboración público-privada, como por ejemplo la que venimos desarrollando en proyectos culturales como el inaugurado el pasado año en los caminos de la Fuenfría, en la sierra de Guadarrama, en colaboración con Abertis Autopistas.

Señorías, quiero insistir esta tarde, aun a riesgo de parecer reiterativa, en que la Junta de Castilla y León pone el patrimonio cultural a disposición de las personas. Para ello, seguimos impulsando una accesibilidad al patrimonio cultural. Durante el pasado ejercicio dos mil quince se llevaron a cabo propuestas de intervención para la mejora en la accesibilidad en 22 bienes en las provincias de Burgos y Palencia, por citar un ejemplo.

Cualquier persona interesada puede visitar la Red de Monumentos para Todos existente en el Camino de Santiago, en la Vía de la Plata y en otros bienes culturales en el portal web de patrimonio.

Además, a la accesibilidad va unida la seguridad en el patrimonio cultural de Castilla y León. Para ello, vamos a desarrollar el plan de protección que contempla el Plan PAHIS 2020, hemos presentado el programa de protección ante emergencias del patrimonio histórico de Castilla y León, y continuamos colaborando con la Guardia Civil, a la que agradecemos siempre su implicación y profesionalidad, también en esta materia.

Hasta aquí, señorías, he tenido la ocasión de exponerles el vínculo de la política general de patrimonio con las personas, con la sociedad. Pero, además, esta política está directamente implicada en la generación de empleo en la Comunidad. Como ya indicó el presidente de la Junta en el Discurso de Investidura, nuestro objetivo, también en materia de patrimonio, es consolidar la recuperación económica y lograr un crecimiento estable que genere empleo de calidad. Con esa finalidad, estamos trabajando en el *cluster* de patrimonio, a través de la Asociación de Entidades de Patrimonio Cultural y a través de la Agrupación de Empresas Innovadoras de



Construcción Eficiente. Vamos a conseguir, a través de esta iniciativa, potenciar la especialización en el ámbito del patrimonio cultural y obtener ventajas competitivas a la hora de participar en inversiones y proyectos.

Además, recientemente, la Consejería ha entrado a formar parte de la Plataforma Tecnológica de la Construcción, lo que nos permite estar en contacto con empresas y centros de investigación de enorme prestigio, y hacer ver a los agentes económicos y a la sociedad en general el papel de patrimonio cultural como elemento ordinario de la cadena de valor y como impulsor y colaborador en desarrollo e innovación.

En tercer lugar, les expondré otro de los pilares que sustentan nuestra política en esta materia. Entendemos que la conservación y protección del patrimonio cultural han de ir dirigidas a favorecer la cohesión territorial y social. El Plan PAHIS 2020 propone conseguirlo a través de los sistemas territoriales de patrimonio cultural.

¿Qué estamos obteniendo con esta estrategia de sistemas territoriales de patrimonio? Señoría, lo que estamos haciendo es superar y cambiar la tradicional intervención monumento a monumento por la de actuación por conjuntos, sistemas patrimoniales o territorios. Son ya más de 54 los sistemas estudiados o puestos en marcha hasta ahora. Por citar algunos de ellos, el sistema territorial de las comarcas mineras, el sistema territorial del románico de Castilla y León o el del patrimonio mundial.

Queremos seguir avanzando, así mismo, en fortalecer nuestros conjuntos históricos, y para ello vamos a convocar de inmediato líneas de ayuda tanto para los ayuntamientos como para los titulares de inmuebles.

Señorías, voy finalizando. Estoy segura de que todos los grupos políticos coincidimos en la idea de que el patrimonio de Castilla y León es fundamental en la proyección nacional e internacional de nuestra Comunidad. Son varias las conmemoraciones culturales que queremos aprovechar en este cuarto puntal de nuestras políticas en la materia:

Por una parte, el octavo centenario de la Universidad de Salamanca en dos mil dieciocho, que incluye la restauración de la fachada de la universidad y una colaboración permanente para la restauración del patrimonio documental y mueble de la centenaria universidad.

Por otra parte, el octavo centenario de la Orden de los Dominicos, que incluye el proyecto cultural de restauración del salón De Profundis del convento de San Esteban, en Salamanca, y otras acciones en el monasterio de Caleruega y la iglesia de San Pablo en Valladolid. Además, se estudia el incoar como Bien de Interés Cultural el santuario de la Virgen del Camino.

Otro de los acontecimientos que, sin duda, van a contribuir a consolidar la posición de Castilla y León como destino turístico diferenciado será la nueva edición de Las Edades del Hombre, Aqua, en Toro, una localidad en la que nuestro compromiso con el patrimonio cultural ha sido constante a lo largo de estos últimos años, con una inversión de más de 3.000.000 de euros, dedicados a bienes tan representativos como la colegiata de Santa María o el coso taurino.

En el ámbito de las acciones de carácter transfronterizo, es nuestra intención diversificar e intensificar la cooperación con nuestro país vecino, a través de las Regiones Norte y Centro de Portugal. Por ello, hemos estado trabajando en dos nuevos proyectos transfronterizos: patrimonio cultural en común y territorio y patrimonio cultural.



Además, con el fin no solo de difundir nuestro patrimonio cultural, sino también de liderar procesos y de intercambiar conocimientos con otros gestores, hemos presentado varios proyectos a los distintos programas europeos de Interreg y de Horizon 2020. Precisamente, la semana pasada nos han comunicado la aprobación de dos de ellos.

Estamos preparando, así mismo, la próxima bienal AR&PA 2016, que tendrá como lema "Sociedad y patrimonio", y cuyo congreso llevará el título "Patrimonio inteligente, territorios inteligentes".

No quisiera finalizar esta intervención sin reiterar nuestro compromiso de redactar un anteproyecto de ley de patrimonio cultural, una ley que queremos que incorpore un concepto moderno del mismo, que vincule sociedad y patrimonio; una ley que recoja los avances en materia de gestión y protección que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en cuestiones tales como la corresponsabilidad en la gestión, la cooperación, la sostenibilidad de las intervenciones o la relación del patrimonio con el tan importante para nosotros desarrollo de los territorios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

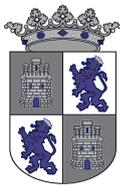
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias. Prometo estar pendiente del tiempo para no pasarme. A ver, con todos mis respetos, señora consejera, es que creo que no me ha contestado usted nada de lo que yo le he planteado. Porque es verdad que ustedes tienen unos planes estupendos, maravillosos; pero, primero, no tienen ni siquiera presupuesto para ponerlos en vigor, y, segundo, es que tampoco hay voluntad política. ¿Qué pasa, señora consejera, con la Ley del Patrimonio? ¿Por qué se incumple? ¿Por qué la incumple la propia Administración? ¿Qué pasa con... con los planes directores que tienen que tener los Bienes de Interés Cultural, que no los tienen y estamos todos tan tranquilos? ¿Qué pasa con los planes especiales? ¿Qué pasa... qué pasa con el patrimonio mundial? De verdad, ¿eh?, es que lo que no puede decir al finalizar la otra vez es que lo que venimos aquí es a colaborar, y, sobre todo, en esta materia, que, repito, que es una gran fortaleza para nuestra Comunidad Autónoma. No queremos ponernos medallas, queremos colaborar para que el destino de nuestro patrimonio histórico sea otro que el que está siendo ahora. Y además se lo hemos... se lo hemos comentado a usted.

Sí, si ustedes tienen unos planes estupendos, pero estos planes, ya le digo, no hay ni siquiera presupuesto y no hay voluntad tampoco para ponerlo. Así que, bueno, pues yo me limitaré a unas anotaciones que tengo aquí, pero esperaba ahora contestarla a usted a lo que usted me hubiera contestado, pero, como no me ha contestado a nada, de verdad, es que no me ha contestado a nada. Porque es que yo... es que... es que nos preocupa muchísimo en Podemos, porque las casas no se pueden empezar por el tejado; hay que empezar desde abajo. Y, si falla lo más elemental, ¿para qué nos dotamos de Ley de Patrimonio y de mil historias más si no lo cumplimos, si no lo cumplimos? Ordene usted la Consejería, que yo creo que... con eso ya cuatro años estaríamos salvados, ordene usted la Consejería y todo ese retraso, todos esos expedientes que están sin resolver. Porque, claro, dicen ustedes: no importa, cuando un expediente está incoado, goza de la misma protección. Pues



no, pues no, y le voy a explicar a usted por qué, porque hay una sentencia judicial que ya dice que no al respecto, y la tengo aquí apuntada para decírselo.

A ver, miren ustedes... No, no, no; sí, se... usted puede decir lo que quiera, pero hay una sentencia que anula... El Tribunal Superior de Justicia anula una... una sentencia... no, perdón, no anula una sentencia, anula... porque la Junta de Castilla y León había impuesto una... había denunciado al Ayuntamiento de Palencia porque había hecho unas obras el ayuntamiento para soterrar unos contenedores, y resulta que habían encontrado unas ruinas arqueológicas, y el concejal de turno rápidamente dijo pues vamos a echarle un poquito de cemento y las tapamos. La arqueóloga se ve que puso en conocimiento de la Junta de Castilla y León este tema... sí, en el conjunto histórico de Palencia, que tenía incoado su expediente, y, si no, creo... no creo equivocarme... equivocarme... en mil novecientos ochenta y dos. Claro, y entonces pues dijeron: bueno, pues... cuando dijo el... dijeron: no, no, esto es Bien de Interés Cultural, y lo llevaron para allá y dijeron anulado porque ese... ese espacio, esa protección es provisional. Lo que no cabe duda... *[Murmullos]*. ¿A sí? ¿Está por...? Yo le puedo traer los papeles. Esa... esa sentencia... ese espacio de tiempo de protección es provisional. Lo que no puede ser es que duren... que duren los expedientes sin... que duren los expedientes sin resolución 5, 10, 15, 20, 30... ¿Ustedes se explican eso? Lo que pasa es que no se llevan a los tribunales muchos más asuntos. Pero este caso está en Palencia.

Y, además, mire, pregunte usted a los funcionarios de la Junta de Castilla y León en Palencia a ver lo que hacen ahora. ¿Porque sabe lo que hace ahora Palencia? Que ya no dice que su conjunto histórico esté protegido, ya no dice que sea bien de interés cultural; eso es lo que hacen ahora mismo en Palencia. Pues mire, pues para estar usted aquí en la Junta, se ha enterado poco del tema. Se ve que el patrimonio no es su tema, se ve que el patrimonio no es su tema. *[Murmullos]*. Pues sí, sí.

Otro... otro tema... otro tema importante. Usted nos... *[murmullos]* ... otro tema importante, usted ha enumerado pues una serie de actuaciones que va a hacer. Que yo... eso lo llamamos que entra en el capítulo de las celebraciones, de los festejos, conmemoraciones, que ya sé que la Junta de Castilla y León es muy aficionada, o las personas que ostentan el Gobierno de la Junta de Castilla y León son muy aficionadas, porque es su oportunidad de salir a los periódicos, además gusta mucho si haces este festejo, o celebras el quinto centenario de no sé cuántos reyes, o lo que sea, o una santa, eso queda muy bien, pero eso no es gestionar nuestro patrimonio.

A este respecto, mire, tenemos también otro caso, desde luego, que pone... que pone en entredicho la manera de gestionar ahora mismo el patrimonio de Castilla y León, y es, por ejemplo, lo que han hecho en San Martín, en Salamanca. Una iglesia, señorías, que se está cayendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que ir terminando, porque ya se ha pasado su tiempo...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... una iglesia que es uno de los... (Ya termino. El tiempo y yo... se ve que no somos... no somos compatibles). Muchas gracias, y, bueno, con esta... a ver si la próxima vez tengo más suerte y me contestan a estos planteamientos. No lo tomen a risa, porque, desde luego, el asunto no es para reírse. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de dúplica, la consejera de Cultura y Turismo, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señoría. Intentaré responder a las cuestiones... a las pocas cuestiones que verdaderamente ha planteado. Pero sí tengo que partir de un hecho cierto, y es que en Castilla y León se cumplen las leyes, se cumple la Ley de Patrimonio. Es meridianamente falso lo que usted imputa a la Junta de Castilla y León. Cumplimos la Ley de Patrimonio de dos mil dos y hacemos cumplirla.

El plazo de incoación, al que usted hace referencia, de dos años, tiene vigencia a partir del año dos mil dos, fecha en que se aprueba la Ley de Patrimonio. Todos los bienes cuya incoación fue anterior a esta fecha de dos mil dos no están sujetos al plazo legal que fija la ley, por lo tanto, estamos dando prioridad a aquellos bienes que se están incoando y se está cumpliendo, como usted ha apuntado con algún ejemplo, ese plazo al que nos obliga la ley.

Y, desde luego, los bienes tienen protección desde el mismo momento en su... desde su incoación, como usted sabe -se lo digo para su tranquilidad-. Y que sepa que el patrimonio de Palencia, que está incluido en el conjunto histórico, goza de las autorizaciones pertinentes y goza de la protección y de las medidas de conservación necesarias.

Así mismo, tengo que decirle que la política de gestión de patrimonio cultural impulsada por la Junta de Castilla y León es para todos nosotros, para el Gobierno regional y, por supuesto, para el grupo que lo sustenta, algo muy serio. Entendemos una visión positiva, una visión innovadora y proactiva de los bienes de patrimonio cultural. Para nosotros, los monumentos no son solo elementos que atender, sino un medio y un recurso para el desarrollo de las personas y de los territorios de Castilla y León. Venimos trabajando en proyectos exitosos de desarrollo local, como los surgidos en torno al Románico, por citarle algún ejemplo, en zonas periféricas de la Comunidad.

Confiamos en el protagonismo de los ciudadanos y de la propia sociedad civil en materia de patrimonio. Entendemos que hay que hacer más sostenibles las tareas de conservación y de difusión, y creemos que es imprescindible difundir un mensaje optimista, un mensaje de que el patrimonio puede constituir, y especialmente lo hace en nuestra Comunidad, un excelente recurso de riqueza y de empleo de calidad. Y son estas las políticas que han conducido en su trabajo a la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio cultural, una gestión que ha sido avalada por organismos independientes, como Europa Nostra o Enerctic, entre otros, y que usted conoce desde su posición de experta en patrimonio.

Unas políticas avaladas con algunos datos significativos, que paso a exponerle. Solo durante la última legislatura, la inversión directa en patrimonio cultural realizada por la Consejería de Cultura y Turismo ascendió a más de 44 millones de euros, materializada en 661 actuaciones. Es... no es cierto que se haya reducido la partida presupuestaria para patrimonio. La Dirección General de Patrimonio Cultural ha visto incrementado su presupuesto, respecto al año dos mil quince, en un 14 %, la Dirección General de la Consejería que más ha incrementado su patrimonio, como



muestra de nuestra preocupación por nuestro patrimonio. El Sistema Territorial del Románico, por ejemplo, ha intervenido en más de 140 antiguos templos de diversas zonas de nuestra Comunidad y sus entornos, y en la pasada legislatura alcanzó una inversión global de 7,7 millones de euros.

En definitiva, señoría, desde la Junta de Castilla y León trabajamos por un patrimonio para todos, con datos, como los que les he mencionado, que avalan nuestra trayectoria. Trabajamos por una concepción moderna e innovadora del patrimonio material e inmaterial, vinculado a las nuevas tecnologías, vinculado a la innovación, al desarrollo y a la investigación. Trabajamos por una idea de patrimonio vinculada, de manera directa, a los castellanos y leoneses y a sus intereses, a través de un sistema en el que todos nos podamos sentir partícipes de algo tan nuestro como el patrimonio. Trabajamos por un patrimonio en el que instituciones, particulares, empresas, se impliquen en su mantenimiento, en su conservación y en su gestión, porque creemos en la coordinación institucional, porque creemos en la colaboración público-privada, señoría. Trabajamos por el patrimonio cultural de todos los rincones de nuestra Comunidad, de las grandes ciudades y de los pequeños municipios.

Y queremos un patrimonio vinculado al turismo, un patrimonio que genere empleo y dinamismo social; un patrimonio accesible a todas las personas; un patrimonio, por fin, que nos haga sentirnos orgullosos de nuestra riqueza cultural, de nuestra riqueza patrimonial. En este esfuerzo, con sus críticas y sus aportaciones, esperamos encontrarles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se suspende la sesión y se reanuda mañana a las diez.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].